



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

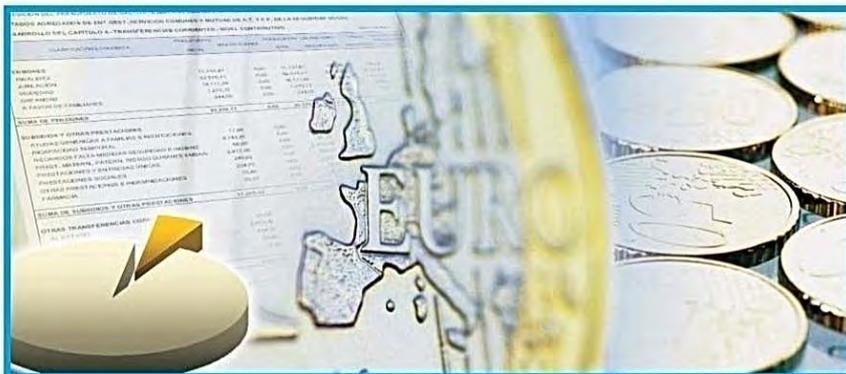
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Seguridad Social

Cuentas del Ejercicio

Ejercicio 2010



CORPORACIÓN MUTUA ENTIDAD MANCOMUNADA DE MATEPSS Nº 293 TOMO XXX



DISTRIBUCION DE TOMOS QUE CONTIENEN LA LIQUIDACION DE LAS
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

<u>TOMO</u>	<u>DE LA MUTUA</u>
8	1
9	2
10	3
11	7
12	10
13	11
14	15
15	21
16	39
17	61
18	72
19	115
20	151
21	183
22	201
23	267
24	272
25	274
26	275
27	276
28	291
29	292
30	293
31	294



293 CORPORACION MUTUA



- CORPORACION MUTUA

A) CUENTAS ANUALES

1.- BALANCE.....	7
2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL.....	11
3.- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO	
- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
- GRUPO DE PROGRAMAS 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBULATORIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	19
- GRUPO DE PROGRAMAS 22 ATENCION ESPECIALIZADA PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSPITALARIA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	23
- GRUPO DE PROGRAMAS 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES PROGRAMA 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.....	27
- GRUPO DE PROGRAMAS 43 GESTION DEL PATRIMONIO PROGRAMA 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO.....	31
- GRUPO DE PROGRAMAS 45 ADMINISTRACION Y SERV. GENER. DE TESORERIA Y OTROS SERV. PROGRAMA 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES.....	35
- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	41
- RESULTADO PRESUPUESTARIO.....	45
- BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION.....	49
4.- MEMORIA.....	67



A) CUENTAS ANUALES



1.- BALANCE



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CORPORACION MUTUA
BALANCE
EJERCICIO 2010

Nº CUENTAS	ACTIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	Nº CUENTAS	PASIVO	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
	A) INMOVILIZADO	4.730.686,06	265.098,49		A) FONDOS PROPIOS	6.280.528,72	6.128.386,48
	I. Inmovilizaciones inmateriales	49.601,03	59.422,29		I. Patrimonio	372.397,73	372.397,73
215	1.- Aplicaciones informáticas	68.447,67	62.621,90	104	1.- Fondo Patrimonial	372.397,73	372.397,73
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendam.financ.	--	--		II. Reservas	--	--
(281)	3.- Amortizaciones	-18.846,64	-3.199,61	111	1.- Reservas de revalorización	--	--
	II. Inmovilizaciones materiales	4.649.686,07	174.277,24	112	2.- Reservas legales	--	--
220,221	1.- Terrenos y construcciones	4.394.849,22	1.941,47	116	3.- Reservas estatutarias	--	--
222,223	2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	30.099,60	--		III. Resultados de ejercicios anteriores	5.755.988,75	--
224,226	3.- Utillaje y mobiliario	125.050,18	111.320,39	120	1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	5.755.988,75	--
227,228,229	4.- Otro inmovilizado	127.386,55	72.108,53	(121)	2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores	--	--
(282)	5.- Amortizaciones	-27.699,48	-11.093,15	129	IV. Resultados del ejercicio	152.142,24	5.755.988,75
	IV. Inversiones financieras permanentes	31.398,96	31.398,96		V. Provisión para riesgos y gastos	--	--
251,256	1.- Cartera de valores a largo plazo	--	--	140	1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares	--	--
254,255,257	2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	--	--				
260,265	3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	31.398,96	31.398,96		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	--	--
(297)	4.- Provisiones	--	--		II. Otras deudas a largo plazo	--	--
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	77.423,10	87.813,83	170,176	1.- Deudas con entidades de crédito	--	--
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.874.881,84	5.820.755,08	173	2.- Otras deudas	--	--
	I. Existencias	--	--	180,185	3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	--	--
30	1.- Productos Farmacéuticos	--	--		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	402.462,28	45.280,92
31	2.- Material sanitario de consumo	--	--		II. Deudas con entidades de crédito	--	--
32	3.- Instrumental y pequeño utillaje	--	--	520	1.- Préstamos y otras deudas	--	--
33	4.- Productos alimenticios	--	--	526	2.- Deudas por intereses	--	--
34	5.- Vestuario, lencería y calzado	--	--		III. Acreedores	403.323,70	45.853,04
35	6.- Otros aprovisionamientos	--	--	40	1.- Acreedores presupuestarios	295.959,42	225,86
	II. Deudores	6.553,59	21.985,28	41	2.- Acreedores no presupuestarios	76.004,00	--
43	1.- Deudores presupuestarios	-0,99	15.763,16	475,476,477	4.- Administraciones públicas	31.360,28	45.627,18
44	2.- Deudores no presupuestarios	--	104,06	523,553	5.- Otros acreedores	--	--
470,471,472	3.- Administraciones públicas	6.554,58	6.118,06	560,561	6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	--	--
553	4.- Otros deudores	--	--		IV. Partidas pendientes de aplicación	-861,42	-572,12
(490)	5.- Provisiones	--	--	554,556	1.- Partidas pendientes de aplicación	-861,42	-572,12
	III. Inversiones financieras temporales	--	--	559	2.- Otras partidas pendientes de aplicación	--	--
541,546	1.- Cartera de valores a corto plazo	--	--	485,585	V. Ajustes por periodificación	--	--
544,547	2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	--	--		D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	--	--
565,566	3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	--	--		I. Provisiones para contingencias en tramitación	--	--
(597),(598)	4.- Provisiones	--	--	496			
57	IV. Tesorería	1.868.328,25	5.798.769,80				
	V. Partidas pendientes de aplicación	--	--				
555,558	1.- Partidas pendientes de aplicación	--	--				
559	2.- Otras partidas pendientes de aplicación	--	--				
480,580	VI. Ajustes por periodificación	--	--				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	6.682.991,00	6.173.667,40		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	6.682.991,00	6.173.667,40



2.- CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO-PATRIMONIAL



Nº CUENTAS	DEBE	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009	Nº CUENTAS	HABER	EJERCICIO 2010	EJERCICIO 2009
	A) GASTOS	1.503.726,30	1.409.581,27		B) INGRESOS	1.655.868,54	6.575.414,76
	1. Prestaciones sociales	--	--		1. Ingresos de gestión ordinaria	--	--
631	b) Incapacidad temporal	--	--	720	a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	--	--
632	c) Maternidad	--	--	721	b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	--	--
635	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	--	--		2. Otros ingresos de gestión ordinaria	14.218,53	33.989,18
636	f) Prestaciones sociales	--	--	70	a) Prestación de servicios	--	--
637	g) Prótesis y vehículos para inválidos	--	--	773	b) Reintegros	--	--
638	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	--	--	78	c) Trabajos realizados para la entidad	--	--
639	i) Otras prestaciones	--	--	775,776,777	d) Otros ingresos de gestión	--	--
	2. Gastos de funcionamiento de los servicios	1.201.222,24	1.108.249,99	790	d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	--	--
	a) Aprovisionamientos	--	--	761,762	d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos	--	--
600/605,(609)	a.1) Compras	--	--		f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	--	--
61	a.2) Variación de existencias	--	--	763,769	g) Otros intereses e ingresos asimilados	14.218,53	33.989,18
607	a.3) Otros gastos externos	--	--	766	g.1) Otros intereses	14.218,53	33.989,18
640,641	b) Gastos de personal	433.408,88	423.674,15		g.2) Beneficios en inversiones financieras	--	--
642,643,644	b.1) Sueldos, salarios y asimilados	341.612,62	332.704,40	750	3. Transferencias y subvenciones	1.641.650,01	6.541.425,58
68	b.2) Cargas sociales	91.796,26	90.969,75	751	a) Transferencias corrientes	1.641.650,01	2.428.672,69
675,694,(794)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	60.016,95	24.964,64	755	b) Subvenciones corrientes	--	--
	d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	--	--	756	c) Transferencias de capital	--	4.112.752,89
	e) Otros gastos de gestión	707.796,41	659.611,20		d) Subvenciones de capital	--	--
62	e.1) Servicios exteriores	704.863,20	659.546,32	770,771	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	--	--
660	e.2) Tributos	2.933,21	64,88	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	--	--
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	--	--	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	--	--
662,663,669	f) Gastos financieros y asimilables	--	--	779	c) Ingresos extraordinarios	--	--
666,667	f.1) Por deudas	--	--		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	--	--
696,698,699,(796,798,799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	--	--				
690,(792)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	--	--				
	i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	--	--				
	3. Transferencias y subvenciones	302.400,00	300.000,00				
650	a) Transferencias corrientes	302.400,00	300.000,00				
651	b) Subvenciones corrientes	--	--				
655	c) Transferencias de capital	--	--				
656	d) Subvenciones de capital	--	--				
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	104,06	1.331,28				
670,671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	--	1.331,28				
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	--	--				
678	c) Gastos extraordinarios	--	--				
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	104,06	--				
	AHORRO	152.142,24	5.165.833,49		DESAHORRO	--	--
	TOTAL DEBE	1.655.868,54	6.575.414,76		TOTAL HABER	1.655.868,54	6.575.414,76



3.- ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



GRUPO DE PROGRAMAS 21
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA 2122
MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2010
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	75.650,00		75.650,00			75.650,00		
1309	OTRO PERSONAL	75.650,00		75.650,00			75.650,00		
130	LABORAL FIJO	75.650,00		75.650,00			75.650,00		
13	LABORALES	75.650,00		75.650,00			75.650,00		
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.040,00		20.040,00			20.040,00		
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	20.040,00		20.040,00			20.040,00		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	2.660,00		2.660,00			2.660,00		
162	GASTOS SOC.PERS.	2.660,00		2.660,00			2.660,00		
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	22.700,00		22.700,00			22.700,00		
1	GASTOS DE PERSONAL	98.350,00		98.350,00			98.350,00		
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000,00		23.000,00			23.000,00		
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	23.000,00		23.000,00			23.000,00		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	19.000,00		19.000,00			19.000,00		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	10.000,00		10.000,00			10.000,00		
220	MATERIAL DE OFICINA	29.000,00		29.000,00			29.000,00		
22100	ENERGIA ELECTRICA	28.000,00		28.000,00			28.000,00		
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	28.000,00		28.000,00			28.000,00		
22141	VESTUARIO	7.000,00		7.000,00			7.000,00		
2214	LENCERIA Y VESTUARIO	7.000,00		7.000,00			7.000,00		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	6.000,00		6.000,00			6.000,00		
2216	MAT.SANIT. PARA CONSUMO Y REPOSICION	6.000,00		6.000,00			6.000,00		
221	SUMINISTROS	41.000,00		41.000,00			41.000,00		
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	10.000,00		10.000,00			10.000,00		
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	10.000,00		10.000,00			10.000,00		
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	7.000,00		7.000,00			7.000,00		
222	COMUNICACIONES	17.000,00		17.000,00			17.000,00		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	26.000,00		26.000,00			26.000,00		
224	PRIMAS DE SEGUROS	26.000,00		26.000,00			26.000,00		
2250	ESTATALES	4.000,00		4.000,00			4.000,00		
225	TRIBUTOS	4.000,00		4.000,00			4.000,00		
2269	OTROS	53.000,00		53.000,00	4.128,56	4.128,56	48.871,44	4.128,56	
226	GASTOS DIVERSOS	53.000,00		53.000,00	4.128,56	4.128,56	48.871,44	4.128,56	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	40.000,00		40.000,00			40.000,00		
2274	SEGURIDAD	9.000,00		9.000,00			9.000,00		
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	22.000,00		22.000,00			22.000,00		
2278	COLAB.EN GEST.PREST.SERVICIOS	22.000,00		22.000,00			22.000,00		



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2010
----------------------------	----------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	71.000,00		71.000,00			71.000,00		
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	241.000,00		241.000,00	4.128,56	4.128,56	236.871,44	4.128,56	
231	LOCOMOCION	30.000,00		30.000,00			30.000,00		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	14.000,00		14.000,00			14.000,00		
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	44.000,00		44.000,00			44.000,00		
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	308.000,00		308.000,00	4.128,56	4.128,56	303.871,44	4.128,56	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	406.350,00		406.350,00	4.128,56	4.128,56	402.221,44	4.128,56	
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES	564.320,00		564.320,00			564.320,00		
6220	ADQUISICIONES	699.480,00	2.638.949,98	3.338.429,98			3.338.429,98		
6221	CONSTRUCCIONES	58.040,00		58.040,00	4.392.907,75	4.392.907,75	-4.334.867,75	4.223.446,79	169.460,96
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	757.520,00	2.638.949,98	3.396.469,98	4.392.907,75	4.392.907,75	-996.437,77	4.223.446,79	169.460,96
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	257.810,00		257.810,00	30.099,60	30.099,60	227.710,40	30.099,60	
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	50.000,00		50.000,00			50.000,00		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.000,00		20.000,00			20.000,00		
62	INVERSIONES NUEVAS	1.749.650,00	2.638.949,98	4.388.599,98	4.423.007,35	4.423.007,35	-34.407,37	4.253.546,39	169.460,96
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.000,00		65.000,00			65.000,00		
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	5.000,00		5.000,00			5.000,00		
63	INVERSIONES DE REPOSICION	70.000,00		70.000,00			70.000,00		
6	INVERSIONES REALES	1.819.650,00	2.638.949,98	4.458.599,98	4.423.007,35	4.423.007,35	35.592,63	4.253.546,39	169.460,96
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.819.650,00	2.638.949,98	4.458.599,98	4.423.007,35	4.423.007,35	35.592,63	4.253.546,39	169.460,96
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.226.000,00	2.638.949,98	4.864.949,98	4.427.135,91	4.427.135,91	437.814,07	4.257.674,95	169.460,96
	TOTAL PROGRAMA 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.	2.226.000,00	2.638.949,98	4.864.949,98	4.427.135,91	4.427.135,91	437.814,07	4.257.674,95	169.460,96
	TOTAL GRUPO 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	2.226.000,00	2.638.949,98	4.864.949,98	4.427.135,91	4.427.135,91	437.814,07	4.257.674,95	169.460,96



GRUPO DE PROGRAMAS 22

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA 2224

MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293 EJERCICIO 2010

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
6220	ADQUISICIONES	50.000,00		50.000,00			50.000,00		
6221	CONSTRUCCIONES	50.000,00		50.000,00			50.000,00		
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
62	INVERSIONES NUEVAS	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
6	INVERSIONES REALES	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
	<u>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</u>	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
	<u>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
	<u>TOTAL PROGRAMA 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.</u>	100.000,00		100.000,00			100.000,00		
	<u>TOTAL GRUPO 22 ATENCION ESPECIALIZADA</u>	100.000,00		100.000,00			100.000,00		



GRUPO DE PROGRAMAS 34

OTROS SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 3436

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2010
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
DENOMINACION DEL PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4599	OTRAS	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
45	A COMUNIDADES AUTONOMAS	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
	<u>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</u>	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
	<u>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
	<u>TOTAL PROGRAMA 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</u>	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
	<u>TOTAL GRUPO 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES</u>	306.000,00		306.000,00	302.400,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	



GRUPO DE PROGRAMAS 43

GESTION DEL PATRIMONIO

PROGRAMA 4364

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2010
----------------------------	----------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
800	A CORTO PLAZO	424.010,00		424.010,00			424.010,00		
80	ADQ. DEUDA DEL SECTOR PUBLICO	424.010,00		424.010,00			424.010,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	424.010,00		424.010,00			424.010,00		
	<u>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</u>	424.010,00		424.010,00			424.010,00		
	<u>TOTAL PROGRAMA 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO</u>	424.010,00		424.010,00			424.010,00		
	<u>TOTAL GRUPO 43 GESTION DEL PATRIMONIO</u>	424.010,00		424.010,00			424.010,00		



GRUPO DE PROGRAMAS 45
ADMN.SERVIC. GRLES.DE TESOR

PROGRAMA 4591
DIRECCION Y SERV.GENERALES



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2010
----------------------------	----------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
--

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
13019	OTROS DIRECTIVOS	92.700,00		92.700,00	91.962,43	91.962,43	737,57	91.962,43	
1301	OTROS DIRECTIVOS	92.700,00		92.700,00	91.962,43	91.962,43	737,57	91.962,43	
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	306.490,00	-40.000,00	266.490,00	249.650,19	249.650,19	16.839,81	249.650,19	
1309	OTRO PERSONAL	306.490,00	-40.000,00	266.490,00	249.650,19	249.650,19	16.839,81	249.650,19	
130	LABORAL FIJO	399.190,00	-40.000,00	359.190,00	341.612,62	341.612,62	17.577,38	341.612,62	
13	LABORALES	399.190,00	-40.000,00	359.190,00	341.612,62	341.612,62	17.577,38	341.612,62	
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.880,00	44.120,00	70.000,00	69.592,84	69.592,84	407,16	69.592,84	
160	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	25.880,00	44.120,00	70.000,00	69.592,84	69.592,84	407,16	69.592,84	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	20.000,00	-4.120,00	15.880,00			15.880,00		
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	19.840,00		19.840,00	19.244,14	19.244,14	595,86	17.240,27	2.003,87
1625	SEGUROS				2.959,28	2.959,28	-2.959,28	2.959,28	
162	GASTOS SOC.PERS.	39.840,00	-4.120,00	35.720,00	22.203,42	22.203,42	13.516,58	20.199,55	2.003,87
16	CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	65.720,00	40.000,00	105.720,00	91.796,26	91.796,26	13.923,74	89.792,39	2.003,87
1	GASTOS DE PERSONAL	464.910,00		464.910,00	433.408,88	433.408,88	31.501,12	431.405,01	2.003,87
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	264.000,00		264.000,00	263.476,66	263.476,66	523,34	263.476,66	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	264.000,00		264.000,00	263.476,66	263.476,66	523,34	263.476,66	
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	87.050,00		87.050,00	49.754,17	49.754,17	37.295,83	35.454,46	14.299,71
21	REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	87.050,00		87.050,00	49.754,17	49.754,17	37.295,83	35.454,46	14.299,71
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.200,00		7.200,00	5.393,34	5.393,34	1.806,66	4.897,74	495,60
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	5.000,00		5.000,00	6.141,60	6.141,60	-1.141,60	4.631,71	1.509,89
220	MATERIAL DE OFICINA	12.200,00		12.200,00	11.534,94	11.534,94	665,06	9.529,45	2.005,49
22100	ENERGIA ELECTRICA	18.000,00		18.000,00	1.492,77	1.492,77	16.507,23	1.492,77	
2210	ELECTRICIDAD,AGUA,GAS Y COMBUSTIBLE	18.000,00		18.000,00	1.492,77	1.492,77	16.507,23	1.492,77	
221	SUMINISTROS	18.000,00		18.000,00	1.492,77	1.492,77	16.507,23	1.492,77	
22200	SERV.TELECOMUNICACIONES	385.760,00		385.760,00	175.020,99	175.020,99	210.739,01	135.439,65	39.581,34
2220	SERV.DE TELECOMUNICACIONES	385.760,00		385.760,00	175.020,99	175.020,99	210.739,01	135.439,65	39.581,34
2221	POSTALES Y MENSAJERÍA	2.500,00		2.500,00	2.224,46	2.224,46	275,54	2.224,46	
222	COMUNICACIONES	388.260,00		388.260,00	177.245,45	177.245,45	211.014,55	137.664,11	39.581,34
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.000,00		2.000,00	1.080,67	1.080,67	919,33	1.080,67	
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000,00		2.000,00	1.080,67	1.080,67	919,33	1.080,67	
2250	ESTATALES	180,00		180,00	1.236,25	1.236,25	-1.056,25	1.236,25	
2252	LOCALES				1.696,96	1.696,96	-1.696,96	1.696,96	
225	TRIBUTOS	180,00		180,00	2.933,21	2.933,21	-2.753,21	2.933,21	
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	195.000,00		195.000,00	9.658,40	9.658,40	185.341,60	9.658,40	
2262	INFORMACION Y DIVULGACION	195.000,00		195.000,00	9.658,40	9.658,40	185.341,60	9.658,40	



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	EJERCICIO 2010
----------------------------	----------------

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
--

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	70.000,00		70.000,00	46.934,07	46.934,07	23.065,93	46.789,51	144,56
22661	CURSOS DE FORMACION	40.000,00		40.000,00	9.280,00	9.280,00	30.720,00	9.280,00	
2266	REUN.,COFERENC.,CELEB.ACTOS Y CURSOS	110.000,00		110.000,00	56.214,07	56.214,07	53.785,93	56.069,51	144,56
2269	OTROS	6.000,00		6.000,00	16.663,37	16.663,37	-10.663,37	9.369,37	7.294,00
226	GASTOS DIVERSOS	311.000,00		311.000,00	82.535,84	82.535,84	228.464,16	75.097,28	7.438,56
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	191.300,00		191.300,00	94.834,97	94.834,97	96.465,03	88.472,41	6.362,56
2273	LIMPIEZA Y ASEO	18.000,00		18.000,00	11.257,45	11.257,45	6.742,55	11.257,45	
227	TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	209.300,00		209.300,00	106.092,42	106.092,42	103.207,58	99.729,86	6.362,56
22	MATER.SUMINIST.Y OTROS	940.940,00		940.940,00	382.915,30	382.915,30	558.024,70	327.527,35	55.387,95
231	LOCOMOCION	30.000,00		30.000,00	6.826,36	6.826,36	23.173,64	6.406,28	420,08
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000,00		20.000,00	695,36	695,36	19.304,64	695,36	
23	INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	50.000,00		50.000,00	7.521,72	7.521,72	42.478,28	7.101,64	420,08
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.341.990,00		1.341.990,00	703.667,85	703.667,85	638.322,15	633.560,11	70.107,74
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00		1.000,00			1.000,00		
35	INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	1.000,00		1.000,00			1.000,00		
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00		1.000,00			1.000,00		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.807.900,00		1.807.900,00	1.137.076,73	1.137.076,73	670.823,27	1.064.965,12	72.111,61
625	MOBILIARIO Y ENSERES				13.729,79	13.729,79	-13.729,79	9.414,81	4.314,98
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	93.000,00		93.000,00	55.278,02	55.278,02	37.721,98	5.206,15	50.071,87
629	INMOVILIZADO INMATERIAL				5.825,77	5.825,77	-5.825,77	5.825,77	
62	INVERSIONES NUEVAS	93.000,00		93.000,00	74.833,58	74.833,58	18.166,42	20.446,73	54.386,85
6321	CONSTRUCCIONES				17.372,86	17.372,86	-17.372,86	17.372,86	
632	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				17.372,86	17.372,86	-17.372,86	17.372,86	
63	INVERSIONES DE REPOSICION				17.372,86	17.372,86	-17.372,86	17.372,86	
6	INVERSIONES REALES	93.000,00		93.000,00	92.206,44	92.206,44	793,56	37.819,59	54.386,85
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	93.000,00		93.000,00	92.206,44	92.206,44	793,56	37.819,59	54.386,85
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.900.900,00		1.900.900,00	1.229.283,17	1.229.283,17	671.616,83	1.102.784,71	126.498,46
	TOTAL PROGRAMA 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES	1.900.900,00		1.900.900,00	1.229.283,17	1.229.283,17	671.616,83	1.102.784,71	126.498,46



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293 EJERCICIO 2010

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION DEL PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL GRUPO 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	1.900.900,00		1.900.900,00	1.229.283,17	1.229.283,17	671.616,83	1.102.784,71	126.498,46
	TOTAL GENERAL CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293	4.956.910,00	2.638.949,98	7.595.859,98	5.958.819,08	5.958.819,08	1.637.040,90	5.662.859,66	295.959,42



LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



CORPORACIÓN MUTUA NUM. 293 EJERCICIO 2010

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLASIF. ECONOM.	EXPLICACION	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
4289	OTRAS				302.400,00	302.400,00		
428	PARA INCENT.REDUCC.SINIESTR.LABORAL				302.400,00	302.400,00		
4294	DE LA TGSS	306.000,00		306.000,00				
4295	DE LAS MUTUAS DE AT Y EP DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.593.260,00		2.593.260,00	1.339.250,01	1.339.250,01		
429	OTRAS TRANSF.RECIB.DE ENTID.DEL SIST	2.899.260,00		2.899.260,00	1.339.250,01	1.339.250,01		
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.899.260,00		2.899.260,00	1.641.650,01	1.641.650,01		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.899.260,00		2.899.260,00	1.641.650,01	1.641.650,01		
5200	NO AFECTAS FONDOS ESPECIFICOS	45.000,00		45.000,00	14.218,53	14.218,53		
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	45.000,00		45.000,00	14.218,53	14.218,53		
52	INTERESES DE DEPOSITOS	45.000,00		45.000,00	14.218,53	14.218,53		
5	INGRESOS PATRIMONIALES	45.000,00		45.000,00	14.218,53	14.218,53		
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.944.260,00		2.944.260,00	1.655.868,54	1.655.868,54		
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	2.012.650,00		2.012.650,00				
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO	2.012.650,00		2.012.650,00				
720	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.012.650,00		2.012.650,00				
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	2.012.650,00		2.012.650,00				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.012.650,00		2.012.650,00				
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.012.650,00		2.012.650,00				
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.956.910,00		4.956.910,00	1.655.868,54	1.655.868,54		
	TOTAL INGRESOS	4.956.910,00		4.956.910,00	1.655.868,54	1.655.868,54		



RESULTADO PRESUPUESTARIO

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010**

**III. RESULTADO PRESUPUESTARIO
MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA**

Nº: 293

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.655.868,54	5.958.819,08	-4.302.950,54
2. (+) Operaciones con activos financieros			
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	1.655.868,54	5.958.819,08	-4.302.950,54
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS			
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-4.302.950,54
3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			
4. (-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			
5. (+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV. SUPERÁVIT o DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+3+4+5)			-4.302.950,54



BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTION

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO				
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO				
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	21 N° DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA				
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO				
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO				
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO				
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN ELPERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO				
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS				
05 CONSEGUIR UN GASTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO				
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS				
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO				
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO				
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO				
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS				
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)				
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS				
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)				
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS				
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO				
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN EL PERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO				
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	-				
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO				
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T.. VIGILANCIA REC.EFFECTUADOS RÉGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RÉGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-				
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ				
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-				
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE				
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	-				
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)				
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)				
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)				
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y TEMP.BENEFICIARIOS INVALIDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T.. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T.. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	100,00		-100,00	-100,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.462,00		-14.462,00	-100,00
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS				
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-	14.462,00		-14.462,00	-100,00
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	14.462,00		-14.462,00	-100,00
	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	-				
	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	3.729,00		-3.729,00	-100,00
	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	10.733,00		-10.733,00	-100,00
	RÉG.AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.. CTROL ASIS.SANIT.PREST.MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-				
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	-				
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)				
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	HOSP.CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS				
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS				
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS				
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS				
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAD, SEMINARIOS EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS i, SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS				
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES				
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS				
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-				
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS				
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-				
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)				
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)				
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-				
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	424,01		-424,01	-100,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)				

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

Nº: 001

IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	2,92	0,17	-2,75	-94,08
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	1.540,00	1.734,00	194,00	12,60
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	45,00	3,00	-42,00	-93,33
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	-	-	-	-
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	2.214,25	-	-2.214,25	-100,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	-	-	-	-
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	-	-	-	-	-
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	2.214,25	-	-2.214,25	-100,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIV.ENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV.PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD.POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT.. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	-	-	-	-

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO: 2010

MUTUA CORPORACIÓN MUTUA
IV. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROG
B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZAD

Nº: 293

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%



4.- MEMORIA

1 - ORGANIZACIÓN

ORGANIZACIÓN

Actividad y bases de funcionamiento

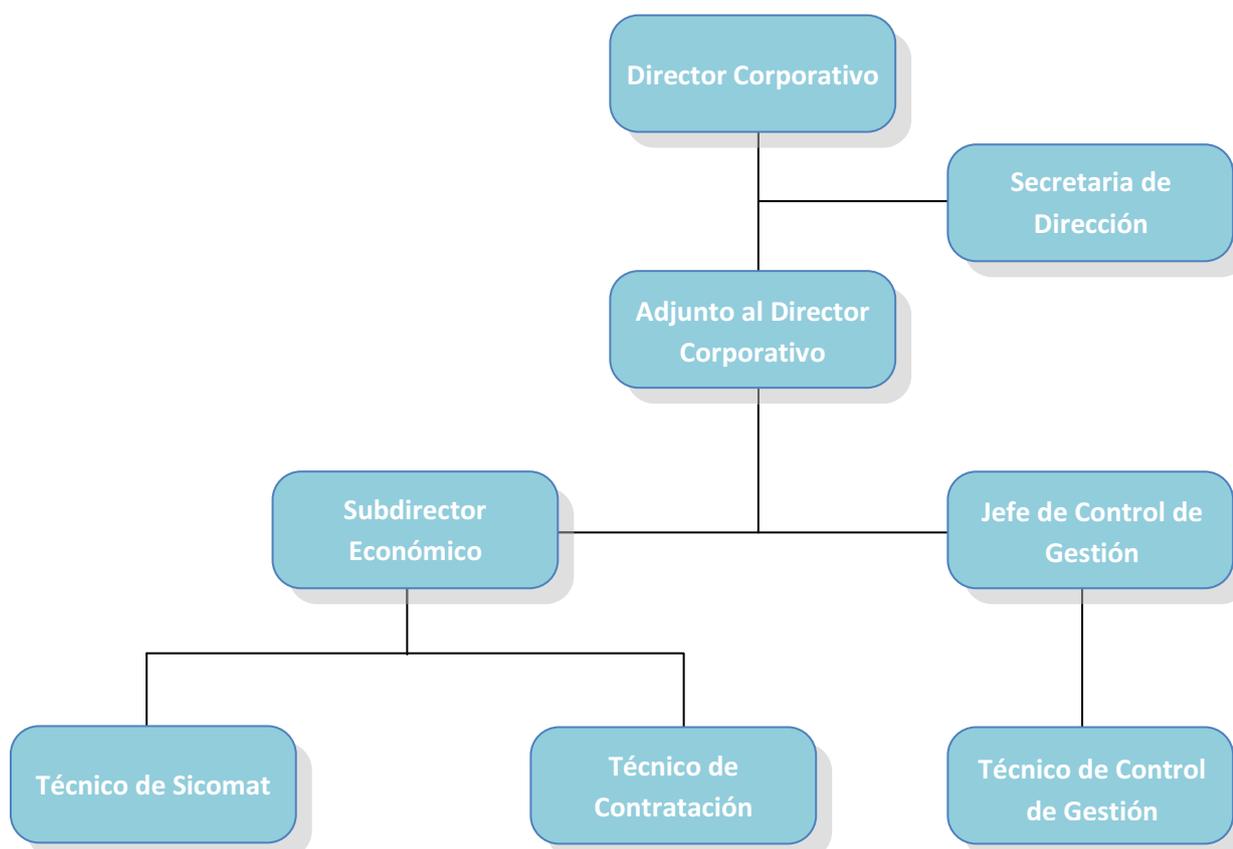
- Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68 se constituyó el 23 de enero de 2008 y su objeto es promover la colaboración y cooperación entre las Mutuas partícipes (Cesma, Ibermutuamur, MC Mutual, Mutua de Accidentes de Canarias – MAC -, Mutua Gallega, Mutualia, Solimat y Unión de Mutuas) mediante la puesta en común de medios y prestaciones de servicios para obtener una mayor eficacia y racionalización de los recursos públicos gestionados por cada entidad partícipe y en general colaborar en la gestión de la Seguridad Social, sin ánimo de lucro y bajo la dirección, supervisión y tutela del Ministerio de Trabajo e Inmigración

- La Entidad tiene autorizada su gestión en todo el ámbito nacional y su funcionamiento viene sustentado por la siguiente normativa legal:

- Estatutos Sociales
- Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre colaboración de las MA.T.E.P.S.S. en la gestión de la Seguridad Social
- Orden del 2 de abril de 1984 sobre normas de colaboración en la gestión de la Seguridad Social
- Artículo 3 del Real Decreto 1600/2004 de 2 de julio (BOE del 3 de julio)

Estructura organizativa

- Organigrama a 31 de diciembre de 2010



Enumeración de los principales responsables de la Entidad

Presidente (a 31 de diciembre de 2010): D. Miguel Valls Maseda (MC Mutual)

- **Director Corporativo:** D. Heraclio Corrales Romeo
- **Adjunto al Director Corporativo:** D. Julio Mejía Miras
- **Miembros que componen la Asamblea General:**

- D. Urtza Errazti Olartekoetxea (Mutualia)
- D. Remigio González Martínez (Cesma)
- D. Ramón Boixadós Malé (Ibermutuamur)
- D. José Fernando Rodríguez de Azero (MAC Mutua)
- D. Miguel Valls Maseda (MC Mutual)
- D. Pedro Tomé Alonso (Mutua Gallega)
- D. Angel Nicolás García (Solimat)
- D. José María Gozalbo Moreno (Unión de Mutuas)

2 - ESTADO OPERATIVO

**ESTADO OPERATIVO
EJERCICIO: 2010**

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

GASTOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	IMPORTE
1. Prestaciones económicas		1. Cotizaciones sociales	
2. Asistencia sanitaria	4.427.135,91	3. Tasas y otros ingresos	
3. Servicios sociales	302.400,00	4. Transferencias corrientes	1.641.650,01
4. Tesorería, Informática y otros servicios funcionales comunes	1.229.283,17	5. Ingresos patrimoniales y aplicaciones de tesorería	14.218,53
		6. Enajenación de inversiones reales	
		7. Transferencias de capital	
		8. Activos financieros	
		9. Pasivos financieros	
TOTAL	5.958.819,08	TOTAL	1.655.868,54

3 - INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

-
- 3.1 REMANENTE DE TESORERIA
 - 3.2 TESORERIA
-

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro.....		7.415,01
- (+) del Presupuesto corriente.....		
- (+) de Presupuestos cerrados.....	-0,99	
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	6.554,58	
- (-) de dudoso cobro.....		
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva.....	-861,42	
2. (-) Obligaciones pendientes de pago.....		403.323,70
- (+) del Presupuesto corriente.....	295.959,42	
- (+) de Presupuestos cerrados.....		
- (+) de operaciones no presupuestarias.....	107.364,28	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....		
3. (+) Fondos líquidos.....		1.868.328,25
Remanente de Tesorería		1.472.419,56

ESTADO DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA POR CENTROS DE GESTIÓN

EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293

CENTRO DE GESTIÓN E PP NC	IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA							SALDO EN PRIMERO DE ENERO	COBROS	PAGOS	SALDO A FIN DE PERIODO
	CÓDIGO INTERNO	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	CUENTA	DENOMINACIÓN BANCO	DENOMINACIÓN SUCURSAL				
45056000	2090	2090	5600	37	40008289	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	OF. BANCA CORPORATIVA MADRID	5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25
						TOTAL CENTRO DE GESTION 5 60 00 SERV. CENTR. CORPORACIÓN M	UTUA	5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25
						TOTAL ENTIDAD 5 T.G. ENTIDAD CORPORACIÓN MUTUA		5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25

ESTADO DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA POR CUENTAS DEL PLAN

EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA N°: 293

CUENTA DEL PLAN	DENOMINACIÓN CUENTA DEL PLAN	SALDO EN PRIMERO DE ENERO	COBROS	PAGOS	SALDO A FIN DE PERIODO
571	BANCOS E INSTITUC. DE CREDITO.CTAS.OPERA	5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25
	TOTAL	5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25

ESTADO DE LAS CUENTAS DE TESORERÍA POR ENTIDAD BANCARIA

EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA N°: 293

ENTIDAD BANCARIA	DENOMINACIÓN ENTIDAD BANCARIA	SALDO EN PRIMERO DE ENERO	COBROS	PAGOS	SALDO A FIN DE PERIODO
2090	CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO	5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25
	TOTAL	5.798.769,80	4.825.030,45	8.755.472,00	1.868.328,25

4 - INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

-
- 4.1 MODIFICACIONES DE CRÉDITO
 - 4.2 REMANENTES DE CRÉDITO
 - 4.3 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
-

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

Nº: 293

MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
13090											
TOTAL ARTICULO 13 LABORALES											
1600											
1624											
TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.											
TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL											
202											
TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES											
2200											
2202											
22100											
22141											
22164											
22200											
2221											
2240											
2250											
2269											
2273											
2274											
22782											
TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS											
231											
233											
TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO											
TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIE NES Y SERV.											
620											
6220						2.638.949,98					2.638.949,98
6221											
623											
624											
625											
626											
TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS						2.638.949,98					2.638.949,98
633											
636											
TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION											
TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES						2.638.949,98					2.638.949,98
TOTAL PROGRAMA 22 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.						2.638.949,98					2.638.949,98
TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD						2.638.949,98					2.638.949,98

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

Nº: 293

MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
6220 6221 TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES TOTAL PROGRAMA 24 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T. TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA											

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

Nº: 293

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
4599 TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES TOTAL PROGRAMA 36 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES											

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

Nº: 293

ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
800 TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS TOTAL PROGRAMA 64 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO											

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

Nº: 293

DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
13019											
13090											
TOTAL ARTICULO 13							40.000,00				-40.000,00
LABORALES							40.000,00				-40.000,00
1600			44.120,00								44.120,00
1620							4.120,00				-4.120,00
1624											
1625											
TOTAL ARTICULO 16											
CUOT.PREST.Y											
GAST.SOC.			44.120,00				4.120,00				40.000,00
TOTAL CAPITULO 1											
GASTOS DE			44.120,00				44.120,00				
PERSONAL											
202											
TOTAL ARTICULO 20											
ARRENDAMIENTOS Y											
CANONES											
216											
TOTAL ARTICULO 21											
REPARACION,MANTE											
N.Y CONSERV.											
2200											
2202											
22100											
22101											
22200											
2221											
2240											
2250											
2252											
22620											
22660											
22661											
2269											
2270											
2273											
TOTAL ARTICULO 22											
MATER.SUMINIST.Y											
OTROS											
231											
233											
TOTAL ARTICULO 23											
INDEMNIZ.RAZON											
SERVICIO											
TOTAL CAPITULO 2											
GAST.CORRIENT.BIE											
NES Y SERV.											
359											
TOTAL ARTICULO 35											
INTERES.DEMORA Y											
OTROS GASTOS											
TOTAL CAPITULO 3											
GASTOS											
FINANCIEROS											
625											
626											
629											
TOTAL ARTICULO 62											
INVERSIONES											
NUEVAS											
6321											
TOTAL ARTICULO 63											
INVERSIONES DE											
REPOSICION											

MODIFICACIONES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

Nº: 293

DIRECCION Y SERV.GENERALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORACIONES REMANENTES DE CRÉDITO	BAJAS POR ANULACIÓN Y RECTIFICACIÓN	REDISTRIBUCIONES DE CRÉDITO		OTRAS MODIFICACIONES	TOTAL MODIFICACIONES
				POSITIVAS	NEGATIVAS			POSITIVAS	NEGATIVAS		
TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES											
TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES			44.120,00				44.120,00				
TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR			44.120,00				44.120,00				
TOTAL GENERAL			44.120,00			2.638.949,98	44.120,00				2.638.949,98

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

1.- TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA y Art. de la Ley 47/2003 General Presupuestaria de 26 de Noviembre que la ampara
Transferencia de crédito
Artículo 52 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria

2.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA DE MODIFICACION

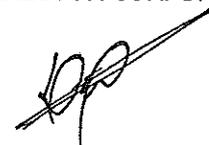
<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS. OPERACIONES FINANCIERAS (AUMENTOS Y BAJAS)		
4.45.91.130.90	Laboral fijo. Otro personal. Retribuciones básicas	5.700,00
4.45.91.162.0	Formación y perfeccionamiento del personal	800,00
TOTAL		6.500,00
RUBRICAS FINANCIADORAS (PRESUPUESTO DE GASTOS)		
4.45.91.226.61	Cursos de formación y perfeccionamiento	6.000,00
4.45.91.231	Locomociones	500,00
TOTAL		6.500,00

CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

Aplicación Económica 4.45.91. (130.90/162.0) Laboral fijo. Otro personal. Retribuciones básicas / Formación y perfeccionamiento del personal

- Adecuación a los términos de la Resolución de 11 de marzo de 2010 de limitación presupuestaria
- Necesidad de disponer en 2010 de 6,5 mil euros para atender las obligaciones derivadas de la contratación de un recurso según lo expuesto en la memoria que se acompaña

Madrid, 20 de septiembre de 2010
EL DIRECTOR CORPORATIVO



MEMORIA

QUE PRESENTA EL ADJUNTO AL DIRECTOR CORPORATIVO DE CORPORACION MUTUA, Entidad Mancomunada de M.A.T.E.P.S.S. N ° 68, A SU DIRECTOR CORPORATIVO, EN JUSTIFICACION DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO QUE SE DEBE COMUNICAR AL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN, DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1.- NORMAS LEGALES QUE AMPARAN LA MODIFICACION

La presente modificación presupuestaria se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO

A continuación se analizan y detallan las **causas** que han originado la **Transferencia de Crédito** objeto del expediente.

Por otra parte se analiza y cuantifica el crédito necesario para las aplicaciones económicas a las que afecta la modificación.

Por último, se refleja la **repercusión** que sobre los Objetivos e Indicadores comporta la modificación.

APLICACIONES ECONOMICAS 4.45.91 (130.90 y 162.0) – LABORAL FIJO.OTRO PERSONAL / FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL

a). Causas de la desviación presupuestaria. Justificación de la necesidad.

Los motivos a los que obedece la petición de Transferencia de Crédito en estas rúbricas presupuestarias son los siguientes:

Desde el comienzo de su actividad en el primer trimestre de 2008, Corporación Mutua ha ido incorporando en su plantilla los recursos humanos necesarios e imprescindibles para el logro de los objetivos de la Entidad Mancomunada, bajo un esquema de

austeridad, y en consonancia con la puesta en marcha de los distintos proyectos de inversión planteados ante el MTIN.

Así, en la actualidad Corporación Mutua cuenta con siete efectivos en su sede central, y para el ejercicio 2010 y el Anteproyecto de presupuestos del ejercicio 2011, se han planteado las necesidades de personal para el centro asistencial de Mijas (Málaga) y restantes proyectos de inversión presupuestados para el próximo ejercicio.

En este momento de desarrollo de Corporación Mutua, y en línea con lo planteado ante la DGOSS en los distintos anteproyectos anuales presentados hasta la fecha, esta entidad precisa incorporar un analista informático, cuya labor permitirá avanzar en la creación de una plataforma tecnológica común entre las ocho entidades que componen esta entidad mancomunada y la propia Corporación Mutua, en aras a conseguir importantes ahorros de costes y lograr sinergias derivadas de disponer de la citada plataforma informática, que se concreta entre otras cuestiones en:

- Garantizar la seguridad de los sistemas de información, posibilitando, en su caso la restauración del sistema ante cualquier incidente o pérdida de información.
- Facilitar la ejecución centralizada de aplicaciones en los servidores de aplicaciones, según el sistema de gestión de identidades que administrará los derechos y restricciones de acceso, los perfiles de cuentas, contraseñas y otros atributos necesarios para la administración de perfiles de usuario, incluyendo los DNI digitales.
- Colaborar en la implementación de la Red Tecnológica Corporativa para la intercomunicación de las mutuas partícipes, garantizando la Seguridad de Acceso y VPN (Red Privada Virtual).
- Facilitar la creación de interfaces con las aplicaciones propias de cada mutua con Pasarelas de Información
- Impulsar el proyecto de la Historia Clínica Común.
- Disponer de infraestructura propia de soporte a la web corporativa, así como al sistema de gestión documental corporativa.

Dada la inminencia de la puesta en funcionamiento del centro asistencial de Mijas, como primer centro asistencial corporativo en el cual se materializarán los ahorros y sinergias arriba reseñadas, resulta necesario incorporar en el cuarto trimestre de 2010 a un analista informático, al carecer en la actualidad Corporación Mutua de un recurso con el perfil requerido.

Al mismo tiempo, y en línea con lo establecido en la Resolución de 11 de marzo de no disponibilidad de créditos en los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2010 y el carácter excepcional de lo expuesto, se ha solicitado al MTIN la oportuna autorización para la incorporación del mencionado recurso a la plantilla de Corporación Mutua.

En virtud a la cifra prevista en el contrato del recurso que se plantea, se precisa financiar (capítulo 1 del programa 4591)

- ✓ Sueldos y salarios.....5.700 euros
- ✓ Formación y perfeccionamiento del personal.....800 euros
- ✓ **Total.....6.500 euros**

Se solicita poder financiar las rúbricas de referencia contra dos rúbricas del capítulo 2 del programa 4591:

- ✓ Cursos de formación y perfeccionamiento.....6.000 euros
- ✓ Locomoción.....500 euros
- ✓ **Total.....6.500 euros**

El esquema propuesto se explica en el documento PROPUESTA de Modificación presupuestaria.

b). Bases numéricas de la desviación presupuestaria en la aplicación económica 45.91.130.9 – Laboral fijo. Otro personal – y 45.91.162.0 – Formación y perfeccionamiento del personal

La estimación del cálculo del gasto de estas rúbricas presupuestarias se ha realizado sobre las siguientes bases:

- Se parte de las condiciones económicas que se consideran en el contrato laboral de la persona a incorporar: retribución fija de 24.000 euros más un variable en función de cumplimiento del desempeño de 3.000 (considerando su incorporación en el cuarto trimestre de 2010). Únicamente se ha tenido en cuenta la nómina y la acción social del empleado (no existe ningún otro posible concepto retributivo adicional – planes de pensiones, disfrute de vivienda, etc -).
- Se ha tenido en cuenta para 2010 el Real Decreto-Ley 8/2010 de 20 de Mayo por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público en la parte que afecta a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Dada la excepcionalidad de la propuesta, se solicita al MTIN la preceptiva autorización para la incorporación propuesta.
- No se han considerado incrementos adicionales de plantilla.

Con todo ello, el gasto imputable a las rúbricas correspondientes al capítulo 1 (programa 4591) alcanza la cifra de 6.500 euros.

Entendemos que esta cifra puede ser financiada con una mayor limitación en la dotación presupuestaria de dos rúbricas de gasto del Capítulo 2 (cursos de formación y perfeccionamiento y locomociones).

c). Incidencias de la transferencia de crédito propuesta sobre los objetivos e indicadores de los programas

Dada la cifra que se plantea en este expediente (6,5 mil euros) para el ejercicio 2010, no se prevé un impacto sustancial en los indicadores y objetivos del programa 4591

3. - RECURSOS Y MEDIOS PREVISTOS PARA LA FINANCIACION DE ESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO.

La transferencia de crédito, objeto del expediente, se financia tal y como aparece en el documento "Esquema y viabilidad de la propuesta", que acompaña al expediente.

4. - INCIDENCIA QUE LA MODIFICACION PROPUESTA PUEDE TENER EN LOS PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS

En la medida de que se propone por esta Entidad la incorporación de un recurso en la plantilla, y que la cifra planteada en el expediente corresponde lógicamente al gasto a incurrir en 2010, la autorización del aumento de plantilla en una persona afectaría en el capítulo 1 del programa 4591 del ejercicio 2011 (y siguientes ejercicios en virtud del incremento del I.P.C.) en su retribución dineraria (24.000 euros de retribución fija y 3.000 euros de retribución variable) más seguros sociales (9.500 euros anuales aproximadamente) más su acción social.

Esta incorporación ya se había tenido en cuenta en la elaboración del anteproyecto de presupuestos del ejercicio económico 2011.

Madrid, 20 de septiembre de 2010

JULIO MEGÍA MIRAS, como Adjunto al Director Corporativo de CORPORACION MUTUA, Entidad Mancomunada de M.A.T.E.P.S.S Nº 68, debo

INFORMAR:

Al Director Corporativo de la Entidad Mancomunada que, una vez analizados los datos obrantes en la Subdirección Administrativo - Financiera, se observa que existen rúbricas presupuestarias cuyo crédito ha resultado insuficiente, para atender las necesidades puestas de manifiesto en el presente expediente de modificación presupuestaria.

Por todo ello, se ha confeccionado el **cuadro adjunto**, en el que se detallan las **Modificaciones Presupuestarias**, que se han de comunicar al Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social*.

Madrid, 20 de septiembre de 2010

HERACLIO CORRALES ROMEO, como Director Corporativo de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 68,

EXPONE

Que en la Entidad que dirijo se ha producido la petición de **Transferencia de crédito** en los presupuestos del año 2010, que se reseñan en la *Propuesta, Memoria e Informes* correspondientes, y que a los efectos oportunos se adjuntan.

Que la dotación solicitada es la siguiente:

RUBRICAS RECEPTORAS	CONCEPTOS	IMPORTES (en euros)
4.45.91.130.90	Laboral fijo. Otro personal. Retribuciones básicas	5.700,00
4.45.91.162.0	Formación y perfeccionamiento del personal	800,00
TOTAL.....		6.500,00

Que la financiación se llevará a cabo tal y como se expone en el documento "Esquema y viabilidad financiera", que se adjunta.

De dicha modificación se dará conocimiento al Comité de Dirección de esta Entidad Mancomunada, en la próxima reunión a celebrar

Por todo ello, a V.I. **SOLICITA**

Sea tomada razón por ese Ministerio del expediente de Transferencia de crédito del ejercicio 2010, indicado anteriormente.



Madrid, 20 de septiembre de 2010

**DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 Madrid -**

**EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO
(Euros)**

**ENTIDAD: CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MATEPSS Nº 68
EJERCICIO ECONOMICO 2010
ESQUEMA Y VIABILIDAD FINANCIERA DE LA PROPUESTA**

1.- CREDITOS A MINORAR

APLICACION	DENOMINACION	CREDITO PRESUPUESTO	OBLIGACIONES IMPUTABLES			REMANENTE PREVISTO	MINORACION PROPUESTA
			Contraídas hasta la fecha	Estimadas hasta fin ejercicio	Total estimado		
4.45.91.226.61	Cursos de formación y perfeccionamiento	20.000,00	9.280,00	4.000,00	13.280,00	6.720,00	6.000,00
4.45.91.231	Locomociones	15.000,00	4.360,00	9.640,00	14.000,00	1.000,00	500,00
TOTAL							6.500,00

2.- CREDITOS A INCREMENTAR

APLICACION	DENOMINACION	CREDITO PRESUPUESTO	OBLIGACIONES IMPUTABLES			INSUFICIENCIA PREVISTA	INCREMENTO PROPUESTO
			Contraídas hasta la fecha	Estimadas hasta fin ejercicio	Total estimado		
4.45.91.130.90	Laboral fijo. Otro personal	247.584,50	160.700,49	92.584,01	253.284,50	5.700,00	5.700,00
4.45.91.162.0	Formación y perfeccionamiento del pers.	15.880,00	0,00	16.680,00	16.680,00	800,00	800,00
TOTAL							6.500,00

CERTIFICO: Que los créditos presupuestos y las obligaciones contraídas de las rúbricas que se recogen en el presente documento coinciden con los que reflejan la contabilidad presupuestaria al día de la fecha.

Madrid 20 de septiembre de 2010

El subdirector administrativo - financiero



EXP 149 / 2010



MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PRESUPUESTOS
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF:

N/REF: 149 / 2010

FECHA: 21 MAY 2010

ASUNTO: Modificaciones Presupuestarias

DESTINATARIO: SR. PRESIDENTE DE "CORPORACIÓN
MUTUA", ENTIDAD MANCOMUNADA DE
MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Nº
293

Ha tenido entrada en este Centro Directivo un expediente de ampliación de crédito en el Presupuesto de esa Entidad para el ejercicio 2010, por importe de 44.120,00 euros, autorizado por el órgano competente de esa Mutua, en uso de las facultades que le confiere el artículo 63 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para su toma de razón.

Examinada la documentación aportada, y encontrándola conforme con la referida norma, se ha tomado razón de la modificación acordada en sus propios términos.

SUBDIRECTOR GENERAL,



Manuel Crevillén Campoy

Manuel Crevillén Campoy.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.
RESPUESTA AL REPARO RECIBIDO DE LA D.G.O.S.S SOBRE LA MODIFICACIÓN
PLANTEADA

1.- TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA y Art. de la Ley 47/2003 General Presupuestaria de 26 de Noviembre que la ampara
Ampliación de Crédito Ampliable
Artículo 54 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria

2.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA DE MODIFICACION

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS. OPERACIONES FINANCIERAS (AUMENTOS Y BAJAS)		
4.45.91.160.0	Cuotas de Seguridad Social	44.120,00
TOTAL		44.120,00
RUBRICAS FINANCIADORAS (PRESUPUESTO DE GASTOS)		
4.45.91.130.90	Laboral fijo. Otro personal	40.000,00
4.45.91.162.0	Gastos sociales del personal. Formación y p. del personal	4.120,00
TOTAL		44.120,00

CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA

Aplicación Económica 4.45.91.1600 Cuotas de la Seguridad Social.

- El gasto realizado en el ejercicio 2009 (63 mil euros) es superior al presupuesto aprobado para 2010 en la rúbrica presupuestaria (25,88 mil euros)
- Incremento de las bases de cotización para 2010.
- Adecuación a los términos de la Resolución de 11 de marzo de 2010 de limitación presupuestaria
- Necesidad de disponer en 2010 de 70 mil euros para registrar las obligaciones referentes a las cuotas de la Seguridad Social respecto a la plantilla de Corporación Mutua

Madrid, 7 de mayo de 2010
EL DIRECTOR CORPORATIVO



Exp 28/1010

Desistido



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF:

N/REF: 28 / 2010

FECHA: 26 FEB 2010

ASUNTO: Modificaciones Presupuestarias

DESTINATARIO: SR. PRESIDENTE DE "CORPORACIÓN MUTUA", ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES Nº 293

Ha tenido entrada en este Centro Directivo un expediente de ampliación de crédito en el Presupuesto de esa Entidad para el ejercicio 2010, por importe de 50.000,00 euros, solicitando su autorización.

En el estudio del mismo se observa que de conformidad con el artículo 63 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, la competencia para la aprobación de expedientes como el que se plantea corresponde a los presidentes y directores de las entidades de la Seguridad Social.

Sin perjuicio de otras consideraciones a cerca de la inoportunidad de incrementos presupuestarios en las circunstancias actuales, la solicitud, referida a gastos de funcionamiento excede la limitación establecida en la Disposición Adicional Unica de la Orden TIN /1302/2009, de 21 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2010. En dicha línea cualquier modificación que suponga un incremento que resulte ineludible, incluido créditos ampliables, deberá financiarse con baja en otros créditos para gastos de funcionamiento.

EL DIRECTOR GENERAL,



M. Ángel Díaz Peña

Miguel Ángel Díaz Peña

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA y Art. de la Ley 47/2003 General Presupuestaria de 26 de Noviembre que la ampara
Ampliación de Crédito Ampliable
Artículo 54 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre

2.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA DE MODIFICACION

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS		
4.45.91.1600	Cuotas de Seguridad Social	50.000,00
	TOTAL	50.000,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS (REMANENTE DE TESORERIA)		
870.9	Remanente de tesorería	50.000,00
	TOTAL	50.000,00

CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA (Síntesis de la Memoria)

Aplicación Económica 4.45.91.1600 Cuotas de la Seguridad Social.

- El gasto realizado en el ejercicio 2009 es superior al presupuesto aprobado para 2010 en la rúbrica presupuestaria.
- Incremento de las bases de cotización para 2010.

Madrid, 17 de Febrero de 2010
EL DIRECTOR CORPORATIVO





MEMORIA

QUE PRESENTA EL ADJUNTO AL DIRECTOR CORPORATIVO DE CORPORACIÓN MUTUA, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N° 68, AL DIRECTOR CORPORATIVO, EN JUSTIFICACION DE LA AMPLIACION DE CRÉDITO AMPLIABLE, QUE SE DEBE COMUNICAR AL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1.- NORMAS LEGALES QUE AMPARAN LA MODIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 54 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, sobre **General Presupuestaria**.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO

A continuación se analiza y detallan la causa que han originado la Ampliación de Crédito Ampliable en la rúbrica objeto del expediente.

Por otra parte se analiza y cuantifica el crédito necesario para la aplicación económica a la que afecta la modificación.

Por último se refleja la repercusión que supone la modificación presupuestaria propuesta.

Aplicación Económica - 4.45.91.1600- CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

a). Causas de la desviación presupuestaria:

Los motivos a los que obedece la petición de Ampliación de Crédito en esta rúbrica presupuestaria son los siguientes:

- El gasto ejecutado en el ejercicio 2009 es superior en la rúbrica presupuestaria al autorizado para el ejercicio 2010, según el siguiente detalle:

Aplicación Económica	Gasto ejecutado 2009	Presupuesto autorizado 2010	Diferencia
4.45.91.1600	63.015,65	25.880,00	-37.135,65
TOTAL	63.015,65	25.880,00	-37.135,65

- Aumento de las bases de cotización en el año 2010 respecto al año 2009 del 31,90% al 32,75%, recogido en la Orden TIN/25/2010 de 12 de Enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social.

b). Bases numéricas de la desviación presupuestaria en las aplicación económica 45.91.160.0 Cuotas de la Seguridad Social.

La estimación del cálculo del gasto de estas rúbricas presupuestarias se ha realizado sobre las siguientes bases:

- Se ha partido del coste homologado del personal en plantilla a 1 de Enero de 2010.
- Se ha previsto un incremento salarial del 0,3%.
- Se ha considerado la posibilidad de incrementar la plantilla en un efectivo a incorporar a mitad del ejercicio 2010.
- A las retribuciones así obtenidas, y teniendo en cuenta las bases máximas de cotización, se ha aplicado el 32,75% sobre los salarios obtenidos.

Con todo ello se obtienen los siguientes gastos para la rúbrica presupuestaria en cuestión:

- Programa 4.45.91.1600 50.000,00

Si comparamos estas cifras con el crédito aprobado para el ejercicio 2010, se obtienen los siguientes datos:

Aplicaciones Económicas	Total crédito presupuestado 2010	Estimación gasto 31/12/10
4.45.91.160.0	25.880,00	76.000,00

Como consecuencia de ello, se precisa la ampliación de crédito en la rúbrica planteada por las cuantías siguientes:

Aplicaciones Económicas	Ampliación Necesaria
4.45.91.160.0	50.000,00

c). Incidencias de la ampliación de crédito ampliable propuesta sobre los objetivos e indicadores de los programas.

Consideramos que la ampliación de este crédito ampliable no tiene incidencia sobre los indicadores y objetivos del programa 4591.

3.- RECURSOS Y MEDIOS PREVISTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ESTA AMPLIACIÓN DE CRÉDITO AMPLIABLE.

La ampliación de crédito ampliable, objeto del expediente, se financia tal y como aparece en la demostración de la *Viabilidad Financiera* que acompaña al expediente, a través del estado del remanente de tesorería del ejercicio 2009, con cargo al cual se pretende efectuar la financiación de esta modificación presupuestaria.

4.- INCIDENCIA QUE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA PUEDE TENER EN LOS PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS.

Entendemos que de la modificación no se deriva ninguna incidencia en los presupuestos de ejercicios futuros.

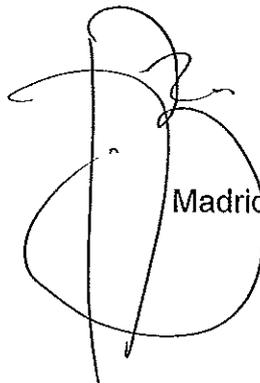
Madrid, 17 de Febrero de 2010

JULIO MEGÍA MIRAS, como Adjunto al Director Corporativo de CORPORACIÓN MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NÚMERO 68 , debo

INFORMAR:

Al Director Corporativo de la Entidad Mancomunada que, una vez analizados los datos obrantes en la Subdirección Administrativo - Financiera y revisados con el responsable de la gestión del Presupuesto de CORPORACIÓN MUTUA, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 68, se observa que existe una rúbrica presupuestaria cuyo crédito ha resultado insuficiente, para atender las obligaciones contraídas.

Por todo ello, se ha confeccionado el **cuadro adjunto**, en el que se detalla las **Modificación Presupuestaria**, que se ha de comunicar al Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social*.



Madrid, 16 de Febrero 2010



CORPORACIÓN mutua

HERACLIO CORRALES ROMEO, como Director Corporativo de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 68, con el debido respeto a esa Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

EXPONE

Que en la Entidad que dirijo se ha producido la petición de **Ampliación de Crédito Ampliable** en los presupuestos del año 2010, que se reseñan en la *Propuesta, Memoria e Informes* correspondientes, y que a los efectos oportunos se adjuntan.

Que la dotación solicitada es la siguiente:

RUBRICAS RECEPTORAS	CONCEPTOS	IMPORTE
4.45.91.1600	Cuotas Seguridad Social	50.000,00
TOTAL		50.000,00

Que la financiación se llevará a cabo tal y como se expone en la Demostración de la Viabilidad Financiera, que se adjunta.

Por todo ello, a V.I. **SOLICITA**

Sea tomada razón por ese Ministerio del expediente de **Ampliación de Crédito Ampliable** del ejercicio 2010, indicado anteriormente.

Madrid, 17 de Febrero de 2010



EL DIRECTOR CORPORATIVO

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
 C/ Agustín de Bethencourt, 4 - 28071 MADRID -

Se propone financiar la ampliación de crédito ampliable correspondiente a la Seguridad Social a cargo de la Empresa vía remanente de tesorería
Se adjunta tabla demostrativa del estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2009

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

31 de diciembre de 2009

<u>CONCEPTOS</u>	<u>Información en euros</u>
1. (+) Derechos pendientes de cobro	21.985,28
(+) del Presupuesto corriente	104,06
(+) de ejercicios cerrados	15.763,16
(+) de operaciones no presupuestarias	6.118,06
(-) de dudoso cobro	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	45.853,04
(+) del Presupuesto corriente	225,86
(+) de ejercicios cerrados	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	45.627,18
(-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (+) Fondos líquidos	5.798.769,80
REMANENTE DE TESORERIA 31.12.2009	5.774.902,04

Importe de la modificación presupuestaria solicitada: 50.000,00 euros

Madrid, 17 de febrero de 2010

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA y Art. de la Ley 47/2003 General Presupuestaria de 26 de Noviembre que la ampara
Transferencia de crédito
Artículo 52 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria

2.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA DE MODIFICACION

<u>APLICACIONES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
OPERACIONES FINANCIERAS (AUMENTOS Y BAJAS)		
4.45.91.130.19	Laboral fijo. Otros directivos	3.500,00
TOTAL		3.500,00
RUBRICA FINANCIADORA (PRESUPUESTO DE GASTOS)		
233	Otras indemnizaciones	3.500,00
TOTAL		3.500,00

3.- CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA (Síntesis de la Memoria)

Aplicación Económica 4.45.91.130.91 Laboral fijo. Otros directivos

- Importe necesario para adecuar las retribuciones establecidas en su contrato laboral, del único directivo de Corporación Mutua cuyas percepciones se imputan a la rúbrica mencionada, a la cifra a consignar en el presupuesto de gastos del ejercicio 2010 en esta rúbrica del presupuesto de gastos (capítulo 1)

Madrid, 9 de febrero de 2010
EL DIRECTOR CORPORATIVO





MEMORIA

QUE PRESENTA EL DIRECTOR CORPORATIVO DE CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, A SU COMITÉ DE DIRECCION, EN JUSTIFICACION DE LA TRANSFERENCIA DE CREDITO QUE SE SOLICITA AL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1.- NORMAS LEGALES QUE AMPARAN LA MODIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 52 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

2.- ESTUDIO ECONÓMICO

A continuación se analizan y detallan las causas que han originado la petición de la transferencia de crédito, objeto del expediente.

Por otra parte se analiza y cuantifica la transferencia necesaria para la aplicación económica a la que afecta la modificación.

Por último, se refleja la repercusión que sobre los Objetivos e Indicadores comporta la modificación que se propone.

APLICACIÓN ECONÓMICA 4.45.91.130.19 LABORAL FIJO. OTROS DIRECTIVOS

a) Causas de la desviación presupuestaria

En el ejercicio económico 2009, la cifra autorizada por la D.G.O.S.S. en el presupuesto anual respecto a la rúbrica 130.19 (Laboral fijo. Otros directivos) del programa 4591, ascendió a 92.700,00 euros. El fundamento de tal cifra viene dado por la retribución anual que correspondía a D. Vicente Dávila López, quien ocupaba el puesto de

Adjunto al Director Corporativo durante el ejercicio 2008, hasta su salida de esta Entidad Mancomunada, acaecida el 30 de noviembre de dicho ejercicio.

Con fecha 1 de diciembre se incorpora en Corporación Mutua D. Julio Megía Miras para sustituir a D. Vicente Dávila, con una retribución distinta respecto al mencionado directivo según consta en su contrato laboral. De esta manera, el importe a percibir por parte de D. Julio Megía asciende a 78.000,00 euros en concepto de retribución fija más 17.000,00 euros en concepto de retribución variable – que supone un total, considerando las dos modalidades retributivas de 95.000,00 euros (se adjunta copia del contrato referido).

Durante el ejercicio económico de 2009, D. Julio Megía percibió un total de 96.765,14 euros – que se registran presupuestariamente en la rúbrica 130.91 del programa 4591 – en todos los conceptos retributivos, es decir, considerando kilometraje, atrasos respecto al ejercicio anterior, la retribución variable devengada respecto a 2008 y la retribución variable referente al propio ejercicio económico 2009. Lógicamente se recoge en su nómina el correspondiente incremento por I.P.C. que resulta aplicable.

Pues bien, la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. TÍTULO III."DE LOS GASTOS DE PERSONAL". Capítulo I."DEL INCREMENTO DE LOS GASTOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO" en su DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA establece que

Uno. *Las retribuciones que perciban las personas que a la entrada en vigor de esta Ley ostenten cargos directivos en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, que sean abonadas con cargo al concepto 130 Laboral fijo, subconceptos 0 Altos cargos y 1 Otros directivos del presupuesto de gastos de la correspondiente entidad, no podrán exceder del importe más alto de los que corresponda a los altos cargos del Gobierno de la Nación, de sus Órganos consultivos, de la Administración General del Estado, de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional y del Tribunal de Cuentas.*

No obstante la limitación fijada en el párrafo anterior, los citados cargos directivos podrán percibir retribuciones complementarias por encima de la cantidad que resulte de aplicar la misma, en cuyo caso quedará determinada su exclusiva dedicación y, por consiguiente la incompatibilidad para el desempeño de cualquier otra actividad retribuida. El importe de estas retribuciones complementarias tendrá la naturaleza de absorbible por las retribuciones básicas.

En ningún supuesto, las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban las personas a que se refiere este apartado podrán experimentar incremento alguno en el ejercicio 2010, respecto a las cuantías percibidas en el ejercicio 2009.

Dos. *Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban las personas que ostenten cargos directivos en las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, que sean abonadas con cargo al concepto 130 Laboral fijo, subconceptos 0 Altos cargos y 1 Otros directivos, del presupuesto de*

gastos de la correspondiente entidad, y que inicien la prestación de sus servicios durante el año 2010, no podrán exceder las cuantías establecidas para dicho año en el régimen retributivo de los Directores Generales de las entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.

Pues bien, habida cuenta de que las imputaciones a la antedicha rúbrica presupuestaria 130.91 provienen únicamente de un empleado de Corporación Mutua (D. Julio Megía Miras – Adjunto al Director Corporativo) y que la base de cálculo de las retribuciones de 2009 se calcularon en el anteproyecto de presupuestos para dicho ejercicio en base a las condiciones retributivas contractuales que correspondían a una persona distinta – su antecesor en su cargo - , procede reformular la mencionada base de cálculo para ajustarla a las condiciones económicas que emanan del contrato laboral que corresponde a D. Julio Megía Miras.

b) Bases numéricas de la desviación presupuestaria

Importe efectivamente percibido por D. Julio Megía Miras en el ejercicio económico 2010: 95.324,48 euros.

Diferencia entre retribuciones efectivamente percibidas en 2009 y el tope presupuestario fijado en 2010: 2.597,44 euros

Importe solicitado como transferencia de crédito para absorber la diferencia: 3.500 euros (con la finalidad de incluir el poder cubrir conceptos de nómina tales como kilometraje etc)

3.- RECURSOS Y MEDIOS PREVISTOS PARA LA FINANCIACION DE ESTA TRANSFERENCIA DE CREDITO

La financiación de la transferencia de crédito extraordinario puede llevarse a cabo disponiendo de 3.500 euros contra la rúbrica 233 "Otras indemnizaciones"

4.- INCIDENCIA QUE SOBRE LA MODIFICACION PROPUESTA PUEDE TENER EN LOS PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS

Entendemos que el crédito extraordinario solicitado no tiene incidencia en los presupuestos de ejercicios futuros.

Con toda esta documentación se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

Madrid, 9 de febrero de 2010





JULIO MEGIA MIRAS, como adjunto al Director Corporativo de CORPORACION MUTUA, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, debo

INFORMAR:

Al Director Corporativo de la Entidad que, una vez analizados los datos de gastos necesarios para el ejercicio 2010, y al no contar con dotación presupuestaria inicial suficiente, se precisa solicitar una transferencia de crédito destinada a la rúbrica presupuestaria 4.45.91.130.19 (Gastos de Personal / Laboral fijo / Otros directivos) para atender las obligaciones derivadas del contrato laboral firmado por mí, D. Julio Megía Miras el 24 de noviembre de 2008 con Corporación Mutua.

En base a ello se ha preparado el oportuno documento de propuesta donde se detalla la modificación presupuestaria que se ha de solicitar al Ministerio de Trabajo e Inmigración, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Madrid, 3 de febrero de 2010



Se propone financiar la transferencia de crédito solicitada utilizando la rúbrica
233 (Otras indemnizaciones) como rúbrica financiadora

233. Otras indemnizaciones

Cifra inicial autorizada por la D.G.O.S.S.
(programa 45.91 del presupuesto de gastos)

20.000,00 euros

Importe de la modificación propuesta

3.500,00 euros

Cifra resultante tras la propuesta

16.500,00

Madrid, 8 de febrero de 2010



D. HERACLIO CORRALES ROMEO, en su condición de Director Corporativo de CORPORACION MUTUA, Entidad Mancomunada de M.A.T.E.P.S.S número 68

En virtud del contenido del artículo 22 de los Estatutos Sociales de Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68, "*Competencias del Comité de Dirección*") y en base a la escritura de apoderamiento otorgada por esta Entidad Mancomunada a mi favor ante el notario de Madrid, D. Francisco Javier Monedero San Martín (con el número 1744 de su protocolo) donde se señala mi capacidad de "*nombrar, suspender y separar o cesar al personal ejecutivo, técnico, administrativo y subalterno que sea necesario para el funcionamiento de la Entidad en todas sus actividades; determinar su contenido, facultades y esfera de actuación, señalarles sus sueldos y retribuciones o salarios, así como las retribuciones extraordinarias a que se hagan acreedores, todo ello en los términos previstos por el Artículo 22 de los Estatutos*", **SOLICITO** a esa Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social que tenga a bien admitir la siguiente:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 3.500,00 EUROS, QUE AFECTA A LA SIGUIENTE RÚBRICA PRESUPUESTARIA:

RUBRICA RECEPTORA

Función / Grupo Prog. / Aplic. Econ.	Concepto	Importe (€)
4.45.91.130.19	Laboral fijo. Otros directivos	3.500,00

La financiación de la **Modificación Presupuestaria** se llevará a cabo tal y como se explica en la **Demostración de la Viabilidad Financiera** que acompañan al expediente.

Y para que así conste, expido la presente solicitud, en Madrid a nueve de Febrero de dos mil diez.

EL DIRECTOR CORPORATIVO



EXP 5/2010



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE ORDENACIÓN
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PRESUPUESTOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

O F I C I O

S/REF:

IUREF: Expto. 5/2010

FECHA: 19 ENE 2010

ASUNTO: Modificaciones presupuestarias

DESTINATARIO: SR. DIRECTOR CORPORATIVO DE
"CORPORACIÓN MUTUA" ENTIDAD
MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES
DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL
nº 293.

Ha tenido entrada en este Centro Directivo un expediente de generación de crédito en el Presupuesto de esa Entidad para el ejercicio 2010, por importe de 2.638.949,98 euros, autorizado por el órgano competente de esa Mutua, en uso de las facultades que le confiere el artículo 63 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Examinada la documentación aportada, y encontrándola conforme con la referida norma, se ha tomado razón de la modificación acordada en sus propios términos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL,



Manuel Crevillén Campoy.

ACUERDO RESOLUTORIO

1.- TIPO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA y Art. de la Ley 47/2003 General Presupuestaria de 26 de Noviembre que la ampara
 Generación de crédito
 Artículo 53 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria

2.- APLICACIONES PRESUPUESTARIAS AFECTADAS POR LA PROPUESTA DE MODIFICACION

<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE (EUROS)</u>
<u>RÚBRICA RECEPTORA</u>	
OPERACIONES FINANCIERAS (AUMENTOS Y BAJAS)	
2.21.22.622.0 Edificios y otras construcciones	2.638.949,98
TOTAL	2.638.949,98

3.- CAUSAS DE LA MODIFICACIÓN (Síntesis de la Memoria)

Aplicación Económica 2.21.22.622.0 Edificios y otras construcciones

- Inversión correspondiente a la adquisición de un local en la localidad de Mijas (Málaga) para construir un centro asistencial destinado a atender a la población protegida de las Mutuas componentes de Corporación Mutua.
- La financiación se realizará con cargo a ingresos no previstos respecto a los contemplados en el presupuesto inicial, según el artículo 53 de la Ley 47/2003

Madrid, 15 de enero de 2010
 EL PRESIDENTE





MEMORIA

QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN JUSTIFICACION DE LA GENERACIÓN DE CREDITO QUE SE PLANTEA AL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1.- NORMAS LEGALES QUE AMPARAN LA MODIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

2.- MEMORIA

Por parte de esta Entidad Mancomunada se presentó con fecha 15 de julio de 2009 un expediente de suplemento de crédito limitativo para la puesta en funcionamiento de un centro asistencial en la localidad de Mijas (Málaga), que fue reparado en su momento hasta que no se produjera la autorización por parte de esa Dirección General, previa conformidad de la T.G.S.S.

Posteriormente se ha recibido de la D.G.O.S.S. una Resolución de fecha 1 de diciembre de 2009 por la que se autoriza la adquisición del local, obras de acondicionamiento y reforma y adquisición de equipamiento y mobiliario para la puesta en marcha del mencionado centro asistencial.

Respecto a Corporación Mutua, no se pudieron completar las fases del expediente (vía e-mopress) planteado durante el ejercicio económico 2009, por cuestiones de calendario, dada la fecha de la Resolución, si bien las Mutuas partícipes en el mencionado centro asistencial (MC Mutual, IBERMUTUAMUR y CESMA), al contar con dotación presupuestaria suficiente, bien porque les fueron concedidas las modificaciones presupuestarias solicitadas por cada entidad, o bien porque contaban con importe suficiente en la rúbrica presupuestaria correspondiente, ingresaron a esta Entidad Mancomunada las cantidades pertinentes relacionadas con la adquisición

del local con el siguiente detalle (se acompaña en documento aparte certificación de estos ingresos en la cuenta bancaria de Corporación Mutua correspondientes al mes de diciembre de 2009):

Mutua partícipe	Importe (euros)
MC MUTUAL	247.875,78
IBERMUTUAMUR	1.860.402,97
CESMA	<u>530.671,23</u>
	2.638.949,98

Debido a que estas cantidades ingresadas por las Mutuas partícipes tienen por objeto la adquisición del local y no haberse producido la misma en el ejercicio 2009 por no contar esta Entidad Mancomunada con dotación presupuestaria suficiente, se plantea ante la D.G.O.S.S la generación de crédito producida y se propone poder proceder, con cargo a los fondos ingresados por las Mutuas partícipes, a la adquisición del local.

3.- RECURSOS Y MEDIOS PREVISTOS PARA LA FINANCIACION DE LA INVERSION PLANTEADA

La financiación se realizará con cargo a ingresos no previstos respecto a los contemplados en el presupuesto inicial, según el artículo 53 de la Ley General Presupuestaria 47/2003

4.- INCIDENCIA QUE LA MODIFICACION PROPUESTA PUEDE TENER EN LOS PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS

Se prevé que los costes del mismo afecten únicamente al ejercicio económico de 2010.

Con esta documentación se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

Madrid, 15 de enero de 2010





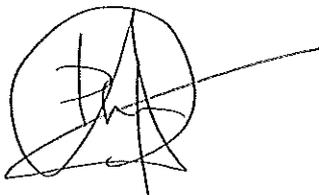
PEDRO NOYA CARRILLO, subdirector administrativo – financiero de CORPORACION MUTUA, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68

CERTIFICO:

Que con la finalidad de financiar la puesta en marcha del proyecto de inversión correspondiente a un centro asistencial en la localidad de Mijas (Málaga), Corporación Mutua, Entidad Mancomunada de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social nº 68 ha recibido en la cuenta bancaria de la que es titular, en el mes de diciembre de 2009, las siguientes cantidades que a continuación se indican, procedentes de las Mutuas que participan en el mencionado proyecto de inversión:

- CESMA: 530.671,23 euros
- Ibermutuamur: 1.860.402,97 euros
- MC Mutual: 247.875,78 euros

Se acompaña copia de los justificantes bancarios referentes a cada una de las transferencias recibidas en cuestión.



Fdo: Pedro Noya Carrillo
Subdirector administrativo - financiero


CORPORACIÓN mutua
Príncipe de Vergara, nº 108 - 11ª planta
28002 Madrid

Madrid, 14 de enero de 2010

Fecha	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)			
	Entidad	Oficina	D. C.	Número de Cuenta
30.12.09	2090	5600	32	0200012182

BANCA CORPORATIVA MADRID

Beneficiario

CORPORACION MUTUA

Ordenante

MUTUA CEUTA-SMAT

TIPO OPERACIÓN: TRANS.ORDINARIA
 CONCEPTO: APORTACION PROYECTO CENTRO MIJAS/FUENGIROLA
 ORIGEN: 01827286 -
 FECHA TRANSMISIÓN: 30.12.09
 FECHA OP. ORIGEN: 29.12.09
 REF. BENEFICIARIO: 685355907

IMPORTE OPERACIÓN: 530.671,23

CORPORACION MUTUA ENTID MANCOMUNADA MATEPSS
 CALLE PRINCIPE DE VERGARA 108 PLANTA 11
 28002 MADRID

5600

Valoración
30.12.09

Importe abonado
530.671,23



Referencia
000002097

Mod. FEC01_01. (X/09) IBAN: ES6120905600320200012182

B.I.C./SHIFT: CAHES2A

Abonamos en su estimada cuenta el apunte detallado.

Institución benéfica social inscrita en el Registro del Banco de España con el nº 2090, en el de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana con el nº 12, en el de la Región de Murcia con el nº 2 y en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al Tomo 1358 general, folio 1, hoja nº A9358, inscripción 1ª. C.I.F.: G-03046562. D.S.: San Fernando, 40. 03001 Alicante.

Fecha	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)			
	Entidad	Oficina	D. C.	Número de Cuenta
29.12.09	2090	5600	32	0200012182

BANCA CORPORATIVA MADRID

Beneficiario

CORPORACION MUTUA

Ordenante

IBERMUTUAMUR MATEPSS 274

TIPO OPERACIÓN: TRANS.ORDINARIA
 CONCEPTO: 1 FRAS: 2
 ORIGEN: 01825570 -
 FECHA TRANSMISIÓN: 29.12.09
 FECHA OP. ORIGEN: 28.12.09
 REF. BENEFICIARIO: 685355907

IMPORTE OPERACIÓN: 1.860.402,97

CORPORACION MUTUA ENTID MANCOMUNADA MATEPSS
 CALLE PRINCIPE DE VERGARA 108 PLANTA 11
 28002 MADRID

5600

Valoración
29.12.09

Importe abonado
1.860.402,97



Referencia
000000001

Mod. FEC01_01. (X/09) IBAN: ES6120905600320200012182

B.I.C./SHIFT: CAHES2A

Abonamos en su estimada cuenta el apunte detallado.

Institución benéfica social inscrita en el Registro del Banco de España con el nº 2090, en el de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana con el nº 12, en el de la Región de Murcia con el nº 2 y en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al Tomo 1358 general, folio 1, hoja nº A9358, inscripción 1ª. C.I.F.: G-03046562. D.S.: San Fernando, 40. 03001 Alicante.

Fecha	CÓDIGO CUENTA CLIENTE (CCC)			
	Entidad	Oficina	D. C.	Número de Cuenta
29.12.09	2090	5600	32	0200012182

BANCA CORPORATIVA MADRID

Beneficiario

CORPORACION MUTUA

Ordenante

MUTUAL MIDAT CYCLOPS

TIPO OPERACIÓN: TRANS.ORDINARIA
 CONCEPTO: 1027842
 ORIGEN: 20131240 -
 FECHA TRANSMISIÓN: 29.12.09
 FECHA OP. ORIGEN: 28.12.09
 REF. BENEFICIARIO: 685355907

IMPORTE OPERACIÓN: 247.875,78

CORPORACION MUTUA ENTID MANCOMUNADA MATEPSS
 CALLE PRINCIPE DE VERGARA 108 PLANTA 11
 28002 MADRID

5600

Valoración
29.12.09

Importe abonado
247.875,78



Referencia
000000001

Mod. FEC01_01. (X/09) IBAN: ES6120905600320200012182

B.I.C./SHIFT: CAHES2A

Abonamos en su estimada cuenta el apunte detallado.

Institución benéfica social inscrita en el Registro del Banco de España con el nº 2090, en el de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana con el nº 12, en el de la Región de Murcia con el nº 2 y en el Registro Mercantil de la provincia de Alicante al Tomo 1358 general, folio 1, hoja nº A9358, inscripción 1ª. C.I.F.: G-03046562. D.S.: San Fernando, 40. 03001 Alicante.

MEMORIA

QUE PRESENTA EL PRESIDENTE DE CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN JUSTIFICACION DE LA GENERACIÓN DE CREDITO QUE SE SOLICITA AL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION, DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

1.- NORMAS LEGALES QUE AMPARAN LA MODIFICACIÓN

La presente modificación presupuestaria se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

2.- MEMORIA

Por parte de esta Entidad Mancomunada se presentó con fecha 15 de julio de 2009 un expediente de suplemento de crédito limitativo para la puesta en funcionamiento de un centro asistencial en la localidad de Mijas (Málaga), que fue reparado en su momento hasta que no se produjera la autorización por parte de esa Dirección General, previa conformidad de la T.G.S.S.

Posteriormente se ha recibido de la D.G.O.S.S. una Resolución de fecha 1 de diciembre de 2009 por la que se autoriza la adquisición del local, obras de acondicionamiento y reforma y adquisición de equipamiento y mobiliario para la puesta en marcha del mencionado centro asistencial

Debido a que el importe del suplemento solicitado superaba el 2% del presupuesto inicialmente concedido a Corporación Mutua, se precisaba la preceptiva autorización del expediente por parte del Consejo de Ministros, que debido a la fecha de la Resolución que autoriza la inversión en el centro, no permitió completar las fases del expediente (vía e-mopress) planteado durante el ejercicio económico 2009.

Las Mutuas partícipes en el mencionado centro asistencial (MC Mutual, Ibermutuamur y CESMA), al contar con dotación presupuestaria suficiente,

bien porque les fueron concedidas las modificaciones presupuestarias solicitadas por cada entidad, o bien porque contaban con importe suficiente en la rúbrica presupuestaria correspondiente, ingresaron a esta Entidad Mancomunada las cantidades pertinentes relacionadas con la adquisición del local con el siguiente detalle:

Mutua partícipe	Importe (euros)
MC MUTUAL	247.875,78
IBERMUTUAMUR	1.860.402,97
CESMA	<u>530.671,23</u>
	2.638.949,98

Debido a que estas cantidades ingresadas por las Mutuas partícipes tienen por objeto la adquisición del local y no haberse producido la misma en el ejercicio 2009 por no contar esta Entidad Mancomunada con dotación presupuestaria suficiente, solicitamos de esa D.G.O.S.S que en el caso de aprobación del expediente por parte del Consejo de Ministros se permita a Corporación Mutua la incorporación del crédito que se ha generado en el último mes del ejercicio 2009 al ejercicio 2010 y proceder con cargo a los fondos ingresados por las Mutuas partícipes a la adquisición del local.

3.- RECURSOS Y MEDIOS PREVISTOS PARA LA FINANCIACION DE ESTA GENERACION DE CRÉDITO

La financiación de esta incorporación de crédito se efectuaría con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior procedente de las aportaciones realizadas por las Mutuas partícipes.

4.- INCIDENCIA QUE LA MODIFICACION PROPUESTA PUEDE TENER EN LOS PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS FUTUROS

Se prevé que los costes del mismo afecten únicamente al ejercicio económico de 2010.

Con esta documentación se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

Madrid, 12 de enero de 2010

SISTEMA INTEGRADO DE CONTABILIDAD DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 SITUACION Y ANTECEDENTES DE UN DOCUMENTO

Registro 10/ 134 0 Documento ADOK Centro emis. 5 60 00 Caja pag. 5 60 00
 Integro 2.703.366,81 Descuentos Liquido 2.703.366,81
 Cuenta Pagadora 2090-5600- -00000040008289 C.Interno 2090 T.Pago 16 F.Pago 02
 Texto CENTRO ASISTENCIAL MIJAS

DATOS DEL TERCERO (T) Y ENDOSATARIO (E)

Nif Nombre o razon social Cuenta receptora
 T A14025985 ALJONDOZ, S.A. DE PROMOCIONES

ULTIMA OPERACION REALIZADA

Documento R-P Registro 10/ 136 2 Fecha 02/02/10

DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CONSULTADO

Documento	Registro	N. referencia	Fecha	Identif. de la relacion
ADOK	10/	134 0	02/02/10	P 16 100001/01
P	10/	135 1 10/ 134 0	02/02/10	R 02 100002/01
R-P	10/	136 2 10/ 135 1	02/02/10	

F1:TRANSMITIR F3:MENU ANTERIOR F5:INICIO

REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122

Nº: 293
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	75.650,00
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	0,00	0,00	0,00	75.650,00
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	20.040,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	2.660,00
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	0,00	0,00	0,00	22.700,00
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	98.350,00
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	23.000,00
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00	0,00	0,00	23.000,00
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	19.000,00
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22100	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	28.000,00
22141	VESTUARIO	0,00	0,00	0,00	7.000,00
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	0,00	0,00	0,00	6.000,00
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	10.000,00
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	0,00	0,00	0,00	7.000,00
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	0,00	26.000,00
2250	ESTATALES	0,00	0,00	0,00	4.000,00
2269	OTROS	0,00	0,00	0,00	48.871,44
2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	40.000,00
2274	SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	9.000,00
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	0,00	0,00	0,00	22.000,00
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	0,00	0,00	0,00	236.871,44
231	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	30.000,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	14.000,00
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	44.000,00
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	0,00	0,00	0,00	303.871,44
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES	0,00	0,00	0,00	564.320,00
6220	ADQUISICIONES	0,00	0,00	0,00	3.338.429,98
6221	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	-4.334.867,75
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	227.710,40
624	MATERIAL DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	50.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	100.000,00
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	20.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	-34.407,37
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	65.000,00
636	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	5.000,00
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	0,00	0,00	0,00	70.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	35.592,63
	TOTAL PROGRAMA 22	0,00	0,00	0,00	437.814,07
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	0,00	0,00	0,00	437.814,07

REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224

Nº: 293
ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
6220	ADQUISICIONES	0,00	0,00	0,00	50.000,00
6221	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	TOTAL PROGRAMA 24	0,00	0,00	0,00	100.000,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCIÓN ESPECIALIZADA	0,00	0,00	0,00	100.000,00

REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436

Nº: 293

OTROS SERVICIOS SOCIALES

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
4599	OTRAS	0,00	0,00	0,00	3.600,00
	TOTAL ARTICULO 45 A COMUNIDADES AUTONOMAS	0,00	0,00	0,00	3.600,00
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENC. CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	3.600,00
	TOTAL PROGRAMA 36	0,00	0,00	0,00	3.600,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	0,00	0,00	0,00	3.600,00

REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364

Nº: 293
GESTION DEL PATRIMONIO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
800	A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	424.010,00
	TOTAL ARTICULO 80 ADQ.DEUDA SECT.PUBLICO	0,00	0,00	0,00	424.010,00
	TOTAL CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	424.010,00
	TOTAL PROGRAMA 64	0,00	0,00	0,00	424.010,00
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	424.010,00

REMANENTES DE CRÉDITO
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591

Nº: 293
ADMN.SERVIC. GRLES.DE TESOR

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
		INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
13019	OTROS DIRECTIVOS	0,00	0,00	0,00	737,57
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	0,00	0,00	0,00	16.839,81
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	0,00	0,00	0,00	17.577,38
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	407,16
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	0,00	0,00	0,00	15.880,00
1624	ACCION SOCIAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	595,86
1625	SEGUROS	0,00	0,00	0,00	-2.959,28
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	0,00	0,00	0,00	13.923,74
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	31.501,12
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	523,34
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0,00	0,00	0,00	523,34
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	37.295,83
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION,MANTEN.Y CONSERV.	0,00	0,00	0,00	37.295,83
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	1.806,66
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	0,00	0,00	0,00	-1.141,60
22100	ENERGIA ELECTRICA	0,00	0,00	0,00	16.507,23
22101	AGUA	0,00	0,00	0,00	0,00
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	0,00	0,00	0,00	210.739,01
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	0,00	0,00	0,00	275,54
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	0,00	0,00	0,00	919,33
2250	ESTATALES	0,00	0,00	0,00	-1.056,25
2252	LOCALES	0,00	0,00	0,00	-1.696,96
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	0,00	0,00	0,00	185.341,60
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	0,00	0,00	0,00	23.065,93
22661	CURSOS DE FORMACION	0,00	0,00	0,00	30.720,00
2269	OTROS	0,00	0,00	0,00	-10.663,37
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	0,00	0,00	0,00	96.465,03
2273	LIMPIEZA Y ASEO	0,00	0,00	0,00	6.742,55
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	0,00	0,00	0,00	558.024,70
231	LOCOMOCION	0,00	0,00	0,00	23.173,64
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	0,00	0,00	0,00	19.304,64
	TOTAL ARTICULO 23 INDEMNIZ.RAZON SERVICIO	0,00	0,00	0,00	42.478,28
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	0,00	0,00	0,00	638.322,15
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	TOTAL ARTICULO 35 INTERES.DEMORA Y OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	1.000,00
	TOTAL CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	1.000,00
625	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	-13.729,79
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,00	0,00	0,00	37.721,98
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00	0,00	0,00	-5.825,77
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	0,00	0,00	0,00	18.166,42
6321	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	-17.372,86
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	0,00	0,00	0,00	-17.372,86
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	793,56
	TOTAL PROGRAMA 91	0,00	0,00	0,00	671.616,83
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMN.SERVIC. GRLES.DE TESOR	0,00	0,00	0,00	671.616,83
	TOTAL GENERAL	0,00	0,00	0,00	1.637.040,90

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO: 2010

Nº: 293

PROGRAMA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIÓN	DEFINITIVOS				
2122		2.226.000,00	2.638.949,98	4.864.949,98	4.427.135,91	437.814,07	4.257.674,95	169.460,96
	SALUD	2.226.000,00	2.638.949,98	4.864.949,98	4.427.135,91	437.814,07	4.257.674,95	169.460,96
2224		100.000,00		100.000,00		100.000,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	100.000,00		100.000,00		100.000,00		
3436		306.000,00		306.000,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	306.000,00		306.000,00	302.400,00	3.600,00	302.400,00	
4364		424.010,00		424.010,00		424.010,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 43 GESTION DEL PATRIMONIO	424.010,00		424.010,00		424.010,00		
4591		1.900.900,00		1.900.900,00	1.229.283,17	671.616,83	1.102.784,71	126.498,46
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	1.900.900,00		1.900.900,00	1.229.283,17	671.616,83	1.102.784,71	126.498,46
	TOTAL GENERAL	4.956.910,00	2.638.949,98	7.595.859,98	5.958.819,08	1.637.040,90	5.662.859,66	295.959,42

-
- 4.5 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 4.9 OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
 - 4.12 INFORMACIÓN SOBRE EL BALANCE DE RESULTADOS
E INFORME DE GESTIÓN
-

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Mutua: **CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293**

EJERCICIO: 2010

I. Contratación administrativa. Procedimientos y formas de adjudicación

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DÍALOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	OTROS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	TOTAL
	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC. CRITERIOS	UNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD				
- De obras										
- De suministro Patrimoniales	152.919,99							117.925,50		270.845,49
- De gestión de servicios públicos								3.786.989,44		3.786.989,44
- De servicios	1.381.121,44							50.000,00		1.431.121,44
- De concesión de obra pública										
- De colaboración entre el sector público y el sector privado										
- De carácter administrativo especial										
- Otros									345.465,00	345.465,00

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Mutua: **CORPORACIÓN MUTUA Nº: 293**

EJERCICIO: 2010

II. Contratación administrativa. Situación de los contratos

TIPO DE CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	CONVOCADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE
- De obras				
- De suministros	176.954,00	219.286,58	270.845,49	20.036,58
- Patrimoniales		3.786.989,44	3.786.989,44	
- De gestión de servicios públicos	2.609.347,55	339.500,00	1.431.121,44	62.500,00
- De servicios				
- De concesión de obra pública				
- De colaboración entre el sector público y el sector privado				
- De carácter administrativo especial				
- Otros		345.465,00	345.465,00	

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
 CLASIFICACIÓN ORGÁNICA.....
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS.....
 EJERCICIO: 2009

Nº: 293

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES Y ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
4591 2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	225,86		225,86	225,86	
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	225,86		225,86	225,86	
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	225,86		225,86	225,86	
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERV.GENERALES	225,86		225,86	225,86	
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON.SERVIC. GRLES.DE TESOR	225,86		225,86	225,86	
	TOTAL EJERCICIO 09	225,86		225,86	225,86	
	TOTAL GENERAL	225,86		225,86	225,86	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4591

Conseguir que el absentismo sobre las jornadas totales no excediera el 2,92%, siendo al cierre el 0,17%, es decir, un 2,75% menos de lo previsto inicialmente.

Sobre las 45 jornadas perdidas presupuestadas inicialmente únicamente se han perdido 3.

5 - INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

-
- 5.1 PROCESO DE GESTIÓN
 - 5.2 DEVOLUCIONES DE INGRESOS
 - 5.3 DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
-

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

A) DERECHOS PRESUPUESTARIOS RECONOCIDOS NETOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
(4289)	OTRAS	302.400,00		302.400,00
(4294)	DE LA TESORERIA GRAL.SEG.SOCIAL			
(4295)	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	1.339.250,01		1.339.250,01
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.641.650,01		1.641.650,01
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.641.650,01		1.641.650,01
(5200)	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	14.218,53		14.218,53
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	14.218,53		14.218,53
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.218,53		14.218,53
(7204)	DE LA TESORERIA			
(72059)	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL	1.659.771,40	3.902,86	1.655.868,54

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

A.1.) ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
4289	OTRAS				
4294	DE LA TESORERIA GRAL.SEG.SOCIAL				
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
7204	DE LA TESORERIA				
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS			3.902,86	3.902,86
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL			3.902,86	3.902,86
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.902,86	3.902,86
	TOTAL			3.902,86	3.902,86

PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO

EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

B) RECAUDACIÓN NETA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDACIÓN TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACIÓN NETA
4289	OTRAS	302.400,00		302.400,00
4294	DE LA TESORERIA GRAL.SEG.SOCIAL			
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO	1.339.250,01		1.339.250,01
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1.641.650,01		1.641.650,01
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.641.650,01		1.641.650,01
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS	14.218,53		14.218,53
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS	14.218,53		14.218,53
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	14.218,53		14.218,53
7204	DE LA TESORERIA			
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL	1.659.771,40	3.902,86	1.655.868,54

DESARROLLO DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL INGRESO PÚBLICO
CORPORACIÓN MUTUA N: 293

MUTUA:

C) DERECHOS CANCELADOS

EJERCICIO: 2010

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
4289	OTRAS				
4294	DE LA TESORERIA GRAL.SEG.SOCIAL				
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO				
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5200	NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS				
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS				
	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES				
7204	DE LA TESORERIA				
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS				
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
	TOTAL				

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

EJERCICIO: 2010
 MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	EFFECTUADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
7205	DE MUTUAS DE ACC. DE TRABAJO		3.902,86	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL		3.902,86	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.902,86	3.902,86	3.902,86	
	TOTAL GENERAL		3.902,86	3.902,86	3.902,86	

I. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO: 2008

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
39119	OTROS					
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS					
	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS					
4295	DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO					
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS	-0,07				-0,07
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	-0,07				-0,07
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-0,07				-0,07
962	DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO Y ENF. PROFES.	15.763,23				15.763,23
	TOTAL ARTICULO 96 DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO Y ENF. PROFES.	15.763,23				15.763,23
	TOTAL CAPITULO 9 PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL	15.763,23				15.763,23
	TOTAL EJERCICIO 08	15.763,16				15.763,16

I. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO: 2009

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO ENTRANTE	DERECHOS ANULADOS		DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
				ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	
39119	OTROS					
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS					
4295	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO					
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
5200	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS					
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS					
7204	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES DE LA TESORERIA					
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS					
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL					
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
	TOTAL EJERCICIO 09					
	TOTAL	15.763,16				15.763,16

II. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO: 2008

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS				PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
			COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	
39119	OTROS						
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS						
4295	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO						
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
72059	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA CENTROS MANCOMUNADOS	15.764,15					-15.764,22
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL	15.764,15					-15.764,22
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.764,15					-15.764,22
962	DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO Y ENF. PROFES.						15.763,23
	TOTAL ARTICULO 96 DE MUTUAS DE ACC. TRABAJO Y ENF. PROFES.						15.763,23
	TOTAL CAPITULO 9 PARTICIPACIONES EN FONDO SOCIAL						15.763,23
	TOTAL EJERCICIO 08	15.764,15					-0,99

II. DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS
EJERCICIO: 2009

CLASIFIC. ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	RECAUDADOS	DERECHOS CANCELADOS				PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
			COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	
39119	OTROS						
	TOTAL ARTICULO 39 OTROS INGRESOS						
4295	TOTAL CAPITULO 3 TASAS Y OTROS INGRESOS DE LAS MUTUAS DE ACCIDEN.TRABAJO						
	TOTAL ARTICULO 42 DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
5200	TOTAL CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES NO AFECTAS A FONDOS ESPECIFICOS						
	TOTAL ARTICULO 52 INTERESES DE DEPOSITOS						
7204	TOTAL CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES DE LA TESORERIA						
72059	PARA CENTROS MANCOMUNADOS						
	TOTAL ARTICULO 72 DE LA SEGURIDAD SOCIAL						
	TOTAL CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
	TOTAL EJERCICIO 09						
	TOTAL	15.764,15					-0,99

6 - INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

-
- 6.1 INMOVILIZADO INMATERIAL
 - 6.2 INMOVILIZADO MATERIAL
-

INMOVILIZADO INMATERIAL

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA N°: 293

I. RELACION DE BIENES Y DERECHOS

EJERCICIO: 2010

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
215	1.- Aplicaciones informáticas	68.447,67	18.846,64
217	2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
	TOTAL	68.447,67	18.846,64

INMOVILIZADO MATERIAL

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA N°: 293
EJERCICIO: 2010

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR A 1 DE ENERO	VARIACIONES Y CAUSAS	VALOR A 31 DE DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31 DE DICIEMBRE
220	Terrenos y bienes naturales				
221	Construcciones		4.394.849,22	4.394.849,22	72,52
222	Instalaciones técnicas				
223	Maquinaria		30.099,60	30.099,60	
224	Utillaje				
226	Mobiliario		125.050,18	125.050,18	13.656,13
227	Equipos para procesos de información		119.556,25	119.556,25	13.406,09
228	Elementos de transporte				
229	Otro inmovilizado material		7.830,30	7.830,30	564,74
	TOTAL		4.677.385,55	4.677.385,55	27.699,48

INMOVILIZADO MATERIAL EN CURSO

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
EJERCICIO: 2010

Nº: 293

DESCRIPCIÓN	IMPORTE A 1 DE ENERO	CARGOS			ABONOS	IMPORTE A 31 DE DICIEMBRE
		PROYECTOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD	PROYECTOS DERIVADOS DE CTTOS. CON TERCEROS	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	IMPORTE TRASPASADO A INMOVILIZADO TERMINADO	
TOTAL			4.392.907,75		4.392.907,75	
Obra para construcción de centro Mijas (Málaga) valor suelo			2.703.366,81		2.703.366,81	
1ª certificación de obra proyecto cento de Mijas (Málaga)			567.685,76		567.685,76	
2ª certificación de obra proyecto cento de Mijas (Málaga)			252.586,37		252.586,37	
3ª certificación de obra proyecto cento de Mijas (Málaga)			144.286,79		144.286,79	
4ª certificación de obra proyecto cento de Mijas (Málaga)			386.229,06		386.229,06	
5ª certificación de obra proyecto cento de Mijas (Málaga)			169.292,00		169.292,00	
6ª certificación de obra proyecto cento de Mijas (Málaga)			169.460,96		169.460,96	

8 - ESTADO DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS

-
- 8.1 ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
 - 8.2 ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS
 - 8.3 ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN
-

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2010

Nº: 293

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
Cuenta Plan: 449

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31-12
10399	OTROS DEUDORES	104,06		104,06	104,06	
	TOTAL CUENTA 449 OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	104,06		104,06	104,06	
	TOTAL SUBGRUPO 44 DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	104,06		104,06	104,06	

ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO: 2010

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
Cuenta Plan: 4709

Nº: 293

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	CARGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALIZADOS EN EJERCICIO	DEUDORES PDTES. COBRO EN 31-12
10509	OTROS CONCEPTOS	6.118,06	436,52	6.554,58		6.554,58
	TOTAL CUENTA 4709					
	DEUDOR POR OTROS CONC.	6.118,06	436,52	6.554,58		6.554,58
	TOTAL PRINCIPAL 470					
	DEUDOR DIVERSOS CONC.	6.118,06	436,52	6.554,58		6.554,58
	TOTAL SUBGRUPO 47					
	PUBLICAS	6.118,06	436,52	6.554,58		6.554,58
	TOTAL GRUPO 4	6.222,12	436,52	6.658,64	104,06	6.554,58
	TOTAL GENERAL	6.222,12	436,52	6.658,64	104,06	6.554,58

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

Cuenta Plan: 419

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20399	OTROS ACREEDORES		76.004,00	76.004,00		76.004,00
	TOTAL CUENTA 419 PRESUPUESTARIOS	OTROS ACREEDORES NO	76.004,00	76.004,00		76.004,00
	TOTAL SUBGRUPO 41 PRESUPUESTARIOS	ACREEDORES NO	76.004,00	76.004,00		76.004,00

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

Cuenta Plan: 4751

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20510	I.R.P.F.	38.266,13	89.447,18	127.713,31	103.531,48	24.181,83
	TOTAL CUENTA 4751 HACIENDA PUBLICA					
	ACREEDOR POR RETENCION.	38.266,13	89.447,18	127.713,31	103.531,48	24.181,83
	TOTAL PRINCIPAL 475 HACIENDA PUBLICA					
	ACREEDOR P/DIV.CONCEP.	38.266,13	89.447,18	127.713,31	103.531,48	24.181,83

ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

Cuenta Plan: 4760

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	SALDO A 1-1	ABONOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALIZADOS EN EJERCICIO	ACREEDORES PDTES. PAGO EN 31-12
20610	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.EMPLEADORES	6.117,03	70.729,77	76.846,80	69.755,16	7.091,64
20620	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL.TRABAJADORES	1.244,02	13.156,27	14.400,29	14.313,48	86,81
20685	GASTOS SUPLIDOS POR CUENTA DE TERCEROS		2.191,20	2.191,20	2.191,20	
	TOTAL CUENTA 4760 SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	7.361,05	86.077,24	93.438,29	86.259,84	7.178,45
	TOTAL PRINCIPAL 476 ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL,ACREEDORE	7.361,05	86.077,24	93.438,29	86.259,84	7.178,45
	TOTAL SUBGRUPO 47 ADMINISTRACIONES PUBLICAS	45.627,18	175.524,42	221.151,60	189.791,32	31.360,28
	TOTAL GRUPO 4 ACREEDORES Y DEUDORES	45.627,18	251.528,42	297.155,60	189.791,32	107.364,28
	TOTAL GENERAL	45.627,18	251.528,42	297.155,60	189.791,32	107.364,28

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 552

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30100	DESINVERS., Y DEMÁS OP. DISPOSICIÓN VRF		420.000,00	420.000,00	420.000,00	
	TOTAL CUENTA 552 OPERAC. TRANSITORIAS CON		420.000,00	420.000,00	420.000,00	
	TIT.VALORES					

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 5540

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30110	INGRESOS MATERIALES Y VIRTUALES PETES.AP	-737,32	4.825.030,45	4.824.293,13	4.825.154,55	-861,42
	TOTAL CUENTA 5540 INGR.MATERIALES Y VIRTUALES					
	PEND.APLIC.	-737,32	4.825.030,45	4.824.293,13	4.825.154,55	-861,42

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA

Nº: 293

A) De los cobros pendientes de aplicación.

Cuenta Plan: 5543

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	COBROS PDTES. APLIC. A 1-1	COBROS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PDTES. APLIC. A 31-12
30169	OTROS IMPAGADOS Y RETROCESIONES	165,20	-165,20			
	TOTAL CUENTA 5543 RETROC.BANCARIAS Y FORMALES PTES.APLICA.	165,20	-165,20			
	TOTAL PRINCIPAL 554 COBROS PENDIENTES DE APLICACION	-572,12	4.824.865,25	4.824.293,13	4.825.154,55	-861,42
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS	-572,12	5.244.865,25	5.244.293,13	5.245.154,55	-861,42
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS	-572,12	5.244.865,25	5.244.293,13	5.245.154,55	-861,42
	TOTAL GENERAL	-572,12	5.244.865,25	5.244.293,13	5.245.154,55	-861,42

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

MUTUA: CORPORACIÓN MUTUA
 B) De los pagos pendientes de aplicación.
 Cuenta Plan: 552

Nº: 293

EJERCICIO: 2010

CONCEPTO	DESCRIPCION	PAGOS PDTES. APLIC. A 1-1	PAGOS REALIZ. EN EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PDTES. APLIC. A 31-12
40100	MATERIAL.,INVERSIONES, REINVERSIONES VRF		420.000,00	420.000,00	420.000,00	
	TOTAL CUENTA 552 OPERAC. TRANSITORIAS CON TIT.VALORES		420.000,00	420.000,00	420.000,00	
	TOTAL SUBGRUPO 55 OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS		420.000,00	420.000,00	420.000,00	
	TOTAL GRUPO 5 CUENTAS FINANCIERAS		420.000,00	420.000,00	420.000,00	
	TOTAL GENERAL		420.000,00	420.000,00	420.000,00	

9 - EXISTENCIAS



CORPORACIÓN *mutua*



mutua gallega



**11 -INFORMACIÓN SOBRE LAS RESERVAS Y LA PROVISIÓN
PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN**

-
- 11.1 ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO
 - 11.4 INFORMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL SALDO DE LA CUENTA 111 “RESERVAS DE REVALORIZACIÓN”
-

**ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO
CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO**

EJERCICIO: 2010

Mutua: CORPORACIÓN MUTUA N°: 293

RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO:

Procedente de contingencias profesionales:		
111	Importe (A)	152.142,24
112	Disminución por regularización de resultados negativos de ejercicios anteriores (B)	
113	Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	5.755.988,75
114	Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (D)	
	Resultado a distribuir (E = A - B + C - D)	5.908.130,99
Procedente de contingencias comunes:		
121	Importe (F)	
122	Disminución por regularización de resultados negativos de ejercicios anteriores (G)	
123	Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (H)	
124	Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (I)	
	Resultado a distribuir (J = F - G + H - I)	0,00

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011, establece en su Disposición Transitoria Quinta que "... en los términos que reglamentariamente se determinen, las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social cancelarán sus reservas de obligaciones inmediatas y de estabilización, por contingencias profesionales, así como las estatutarias y el fondo de asistencia social de accidentes de trabajo, traspasando el importe de las mismas a una única reserva, de contingencias profesionales. La definición y establecimiento de los límites de dicha reserva y de la de estabilización por contingencias comunes, se efectuará reglamentariamente, previa consulta a los interlocutores sociales, de forma que no se produzca una disminución en el nivel global de dotación actual de las reservas constituidas por cada Mutua tras el último ejercicio presupuestario liquidado."

Conforme a la normativa expuesta y en tanto a fecha de rendición de las cuentas anuales no se ha producido el desarrollo reglamentario que determine los límites y las cuantías de las reservas y fondos a dotar, no corresponde efectuar propuesta de



CORPORACIÓN *mutua*



13 - PATRIMONIO PRIVATIVO

-
- 13.1 ACTIVIDADES
 - 13.2 APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
 - 13.5 OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
 - 13.6 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD DE PREVENCIÓN VINCULADAS CON LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y CON LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PRIVATIVO
-



CORPORACIÓN *mutua*





CORPORACIÓN *mutua*





CORPORACIÓN *mutua*



ANEXO A.

Explicaciones sobre el resultado financiero del ejercicio

En la cuenta del resultado económico patrimonial de Corporación Mutua a 31.12.2010 luce un resultado de 152.142,24 euros como diferencia entre los ingresos y gastos del ejercicio. Este resultado, en contraposición al resultante en el ejercicio precedente, es consecuencia de acompañar en la mayor medida de lo posible las necesidades de financiación que surgen con los distintos compromisos con terceros, por la adquisición de bienes y servicios, compromisos con el personal, etc. con la aportación específica de las mutuas integrantes de la Entidad Mancomunada, para evitar remanentes absolutamente innecesarios, y fuera de los objetivos de Corporación Mutua e incluso perjudiciales para las mencionadas entidades en sus correspondientes estados financieros.

De este modo, respecto a los distintos capítulos del programa 4591, se ha solicitado la oportuna aportación de las mutuas partícipes una vez conocidas con la mayor precisión posible las necesidades de financiación derivadas de compromisos contractuales. Durante el ejercicio, el proceso económico, integrado por los responsables económicos de las mutuas de Corporación Mutua y un miembro del Comité de Dirección, acordó incorporar remanentes de inversión de ejercicios precedentes respecto a la financiación de los proyectos a abordar en el ejercicio, y del mismo modo se acordó no realizar en 2010 – hasta recibir indicaciones expresas de los órganos tuteladores - aportaciones para la financiación de los gastos de inversión, hasta disponer del pronunciamiento en firme y por escrito de la DGOSS y en su caso IGSS respecto al tratamiento de los excedentes de 2008 y 2009.

Así, el primer pago respecto a la obra del centro asistencial de Mijas (Málaga), realizado ante notario el 1 de febrero de 2010, se financió con la aportación efectuada en los últimos días del ejercicio 2009 – tras la preceptiva autorización de la DGOSS en el mismo mes de diciembre de tal ejercicio - por Ibermutuamur, MC Mutual y CESMA, como mutuas participantes en el proyecto, a través de la figura de la generación de crédito (Artículo 53 de la Ley 47/2003, de 26 de Noviembre, General Presupuestaria), y los siguientes pagos respecto a las sucesivas certificaciones de obra, han sido satisfechos contra los fondos de la cuenta bancaria de Corporación Mutua, al existir suficiencia de liquidez, procedente de ejercicios anteriores para llevarlos a cabo.

Según constaba en el informe provisional de la auditoría de las Cuentas Anuales de Corporación Mutua del ejercicio 2009, y en línea con lo anteriormente argumentado:

Dada la inexistencia de una regulación normativa sobre la constitución de reservas y destino previsto para las mismas, así como para los excedentes que se puedan generar en la gestión de las Entidades Mancomunadas y hasta tanto no exista un desarrollo por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de los artículos 100 y 115.2 del Reglamento sobre colaboración, el resultado obtenido en la gestión debe figurar en la cuenta 129 "Resultado del ejercicio", pendiente de aplicación.

Así la mencionada cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2009 de 5.755.988,75€ que incluye, los resultados correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 por 590.155,26 € y 5.165.833,49€ respectivamente y en el apartado de la Memoria 11.1 "Enumeración y justificación de las dotaciones y aplicaciones de las reservas, a efectuar como consecuencia del resultado obtenido en el ejercicio" la Entidad consigna la totalidad del resultado del ejercicio 2009 como resultado a distribuir.

En esta línea, y dada la ausencia de pronunciamiento de los órganos tuteladores de la entidad se ha procedido a:

- 1) Preservar la imagen fiel de de Corporación Mutua, adecuando las aportaciones a las necesidades reales de financiación evitando en lo posible producir excedentes que carecen de sentido en el caso de esta entidad mancomunada
- 2) Solicitar a la IGSS resolver la mecánica contable que hace que las aportaciones para inversiones se registren como ingresos en Corporación Mutua, y establecer la posibilidad de dotar alguna reserva (de estabilización o similar). La resolución de este punto evitará a futuro afectar a la imagen fiel de Corporación Mutua, a expensas de lo que finalmente se establezca reglamentariamente, en parte afectado por la entrada en funcionamiento del nuevo plan contable del sector.

ANEXO B.
Información adicional al apartado 4.5 “Contratación”

Se detallan a continuación los adjudicadores que han superado el 5% del importe total de la contratación efectuada en el ejercicio 2010:

NIF	PROVEEDOR	CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN
A80448194	BT ESPAÑA, S.A.	Contrato de servicios relativos al desarrollo de una red de comunicaciones multiservicio corporativa que proporcionará servicios de datos, telefonía IP y videoconferencia	1.185.378,77 €
A14025985	ALJONoz, S.A. de Promociones	Compraventa de inmueble con destino a centro asistencial en Mijas (Málaga)	3.786.989,44 €

